

## **ACTA No.22**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de Junio del año Dos Mil Doce, siendo la 2:00 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Orle Aníbal Solís Meraz, Martha Concepción Figueroa Torres, Mauricio Oliva Herrera y Alba Nora Gúnera Osorio; y Vicepresidenta Alternas Victoria Carrasco García, Juan Ramón Velásquez Nazar y Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz; y, Secretarios Alternos: Ángel Darío Benegas Leiva y Milton Jesús Puerto Oseguera, así como de los Honorables Diputados al Congreso Nacional ciudadanos: Orle Aníbal Solís Meraz, Consuelo Bautista Díaz, Lorenza del Carmen Aguilar Galeano, Jorge Humberto Pinto Portillo, Rafael Orlando Monge Reyes, Agustín Germán Lagos, María Teresa Chávez Lezama, Ramón Antonio Leva Bulnes, José Ángel Herrera Barahona, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Juan Matamoros Torres, Lisandro Mauricio Arías Aquino, Carmen Vásquez, José Vivian Portillo Ramírez, Francis Javier Hernández, Julio César Gámez Interiano, Gerardo Antonio Mata, Rodimiro Mejía Merino, George Romeo Silvestri Férez, Alexis Danilo Trejo Hernández, Elden Vásquez, José Naún Gámez Cárcamo, Bessy Dorila Rivera Burgos, Gillian Guifarro Montes de Oca, Felipe Zúniga del Cid, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Adela Palacios Iraches, Julio César Nolasco Bautista, Samuel Martínez Durón, Manuel Iván Fiallos Rodas, Fredy Omar Chavarría Castillo, Corina Dolores Alvarado Lagos, Marcio Junior Vega Pinto, Marco Antonio Gosselin Andrade, Enrique Orlando Cano Palma, José Alfredo Saavedra Paz, Marco Antonio Andino Flores, Norma Haydeé Calderón Arias, Sandra Evelín Figueroa Banegas, Jorge Alberto Elvir

Cruz, Rossel Renán Inestroza Hernández, Oscar Emilio Cruz Pineda, Maylo Wood Granwell, Denis Roberto Velásquez Yanes, Abraham Alvarenga Urbina, Fredy Espinoza Mondragón, José Rodolfo Zelaya Portillo, Rolando Dubón Bueso, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, María Bertilia Zepeda Lagos, Juan Carlos Martínez, Gonzalo Antonio Rivera, Yaudet Burbara Canahuati, José Toribio Aguilera Coello, José Francisco Aguilera Hernández, Ramiro Adalid Chacón Ferrufino, José Armando Cerros Chávez, Elman Joel Sandoval Sabonge, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Olman Danery Maldonado Rubio, José María Martínez Valenzuela, Juan Carlos Morales Pacheco, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, José Tomás Zambrano Molina, Luís Javier Menocal Fúnez, Mario Alonso Pérez Lopez, José Tomás Ponce Posas, Santos Catalino Canales Zelaya, Reyna Emperatriz Flores, Sara Ismela Medina Galo, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, Marisabel del Carmen Ferrufino Flores, Antonia Arrechavala Tamsín, Daniela del Carmen Reynaud Reyes, Brenda Mercedes Flores Serrano, Wilfredo Bustillo Castellanos y Sandra Abelina García Salgado, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.
- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se Aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.
- 4.- Se suspendió la sesión a las 3:10 de la tarde.

- 5.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Martes 19 de Junio del año Dos Mil Doce, a las 4:00 de la tarde.

Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes; Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedá; Vicepresidenta Alterná Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

- 6.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Nota de fecha 31 de Mayo de 2012, enviado por el Señor Oscar Arturo Álvarez Guerrero, solicitando permiso para ausentarse por tres (3) meses del Congreso Nacional, como Diputado Propietario por el Departamento de Francisco Morazán. Lo anterior por motivos estrictamente personales de atención urgente en mi entorno familiar. Fundamento esta solicitud en los Artículos 80 y 203 párrafo segundo de la Constitución de la República.

Dicho permiso fue concedido.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.SDP-440-2012, con fecha 13 de Junio de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido de la MODIFICACIÓN No.8, AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA

GRACIAS-LA ESPERANZA, SECCIÓN III, GRACIAS - SAN MIGUELITO - LA ESPERANZA.

- b) Oficio No.SDP-345-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del ANEXO 10 ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENERGÍA ASOCIADA PARA LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE), Y LA SOCIEDAD COMERCIAL HIDROLUZ, S.A., DE C.V., No.68/2010.
- c) Oficio No.SDP-348-2012, Fechado 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTRO Y ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE) Y LA COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A., DE C.V., CONTRATO No.064/2010.
- d) Oficio No.SDP-328-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 3.403 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOCIEDAD SESECAPA ENERGY COMPANY S.A. DE C.V, No. 057/2010.
- e) Oficio No.SDP-336-2012, con fecha 10 de Mayo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho

Presidencial, contenido del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.84-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOCIEDAD MERCANTIL HIDRO XACBAL, S.A. DE C.V.

- f) Oficio No.SDP-341-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.087-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y HIDROELÉCTRICA EL VOLCAN, S.A., DE C.V. (HIDROVOLCAN), Y AVAL SOLIDARIO DEL ESTADO DE HONDURAS.
- g) Oficio No.SDP-346-2012, con fecha 10 de Mayo de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, remitiendo el ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 2.195 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA COMPAÑÍA ELÉCTRICA S.A. DE C.V. No.67/2010.
- h) Oficio No.SDP-33-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contenido del ANEXO 10. ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE

SUMINISTRO DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA GENERACION DE ENERGÍA MULTIPLE, S.A. DE C.V., No.53/2010.

- i) Oficio No.SDP-335-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOCIEDAD INDUSTRIAS CONTEMPO S.A. DE C.V. No.61/2010.
- j) Oficio No.SDP-342-2012, con fecha 10 de Mayo de 2012, remitida por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO No.10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.086-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GEOTÉRMICA PLATANARES.
- k) Oficio No.PCSJ-232-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia contentivo de Reformar el Artículo 6 de la LEY DE ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES, PARA SUPRIMIR LA FIGURA DEL AD EFECTUM VIDENDI.

- l) Oficio No.SDP-376-2012, fechado 23 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.09-DGTC, CONVENIO UNIDROIT SOBRE LOS BIENES CULTURALES ROBADOS O EXPORTADOS ILÍCITAMENTE, ABIERTO A LA FIRMA EN ROMA, ITALIA EL 24 DE JUNIO DE 1995.
  
- m) Oficio No.SDP-340-2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA COMPAÑÍA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA S.A DE C.V. No.074-2010.
  
- n) Oficio No.SDP-339-2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO No.9: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 1.52 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA GENERADORA EL RETO, S.A. de C.V. No.075-2010 ENEE-EGERETO.
  
- o) Oficio No.SDP-337-2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 1.84 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE

LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA HIDROELÉCTRICA LA SIERRA S.A. No. 71/2010.

- p) Oficio No.SDP-334-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 13.94 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA SOCIEDAD HIDROELÉCTRICA ENERBLU S.A. DE C.V. No.49/2010.
  
- q) Oficio No.SDP-343-2012, de fecha 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No.085-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y COMPAÑÍA HONDUREÑA DE ENERGÍA RENOVABLE S.A. DE C.V.
  
- r) Oficio No.SDP-363-2012, de fecha 15 de Mayo del 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO No.82-2011 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y ENERGÍA ELÉCTRICA CON RECURSOS RENOVABLES UTILIZANDO COMO FUENTE ENERGETICA RECURSOS HIDRICOS ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL CONSORCIO ENEE-PHP (PORTABLE HYDRO POWER).

- s) Oficio No.SDP-331-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial contentivo del ANEXO No.10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA SOCIEDAD INDUSTRIAS CONTEMPO S.A. DE C.V. No.60/2010.
  
- t) Oficio No.SDP-350-2012, Fechado 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO No. 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 0.69 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA COMERCIAL COMPAÑÍA FUERZA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. No. 54/2010.
  
- u) Oficio No.SDP-328-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO No.10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 43-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y DESARROLLOS ENERGÉTICOS S.A. (DESA).
  
- V) Oficio No.SDP-344-2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentiva ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 066-2010

DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA E HIDROELÉCTRICA RÍO PERLA S.A. de C.V.

- w) Oficio No.SDP-364-2012, fechado 15 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo de CONTRATO No. 133/2010 “CONTRATO DE CONSULTORÍA INTERNACIONAL PARA LA VALIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA DE PROYECTO DE MECANISMO DE DESARROLLO LIMPIO PARA LOS CERTIFICADOS DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (CMNUCC)”
  
- x) Oficio No.SDP-330-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA GUTIERREZ AREVALO, S.A. DE C.V. (LA PUERTA II) No. 051-2010.
  
- y) Oficio No.SDP-329-2012, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 13 de Mayo del 2012, contentivo del ANEXO 10. ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ASOCIADA CONTRATO No. ENEE-050-2010 Y AVAL SOLIDARIO DEL

ESTADO DE HONDURAS. y la Sociedad Mercantil Gutiérrez Arévalo Energy S.A., de C.V.

- z) Oficio No.SDP-349-2012, con fecha 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA GUTIERREZ AREVALO ENERGY S.A. DE C.V. No.080-2010.
  
- aa) Oficio No.SDP-347-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, e remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 065-2010 DE SUMINISTRO DE POTENCIA Y SU ENERGÍA ASOCIADA GENERADA CON RECURSOS RENOVABLES ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE S.A. DE C.V, Y AVAL SOLIDARIO DEL ESTADO DE HONDURAS.
  
- bb) Oficio No.SDP-332-2012, con fecha 10 de Mayo de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO 10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE XX MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA GUTIÉRREZ AREVALO ENERGY S.A. DE C.V., (LA PUERTA I) No.079-2010.

cc) Oficio No.SDP-327-2012, fechado 10 de Mayo del 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ANEXO No.10: ACUERDO DE APOYO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 0.43 MW DE ENERGÍA ASOCIADA ENTRE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EMPRESA AGUA BLANCA S.A. No.63/2010.

7.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:

- 1) Pasó en segundo debate el ACUERDO No.22-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene LA CONVENCION PARA REDUCIR LOS CASOS DE APATRIDA.

La Honorable Diputada Secretaría Gladis Aurora López Calderón manifestó: Le voy a dar lectura a la nota o ya se había leído en la primera sesión, Abogado Rigoberto Chang Castillo Secretario del Congreso Nacional Su Despacho, estimado Señor Secretario, tengo el agrado de dirigirme a Usted en ocasión de informarle que en el marco de las recomendaciones de los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas brindaron a nuestro país durante un período universal, se ha instado al Estado de Honduras a ratificar importantes instrumentos internacionales sobre la protección de derechos humanos, entre los que figuran la ratificación de la convención sobre el Estatuto de los Apátridas y la adhesión de la convención para reducir los casos de apátridas, la convención sobre el estatuto de los apátridas es un instrumento que el Estado de Honduras ante todo y desde sus orígenes para hacer este compatible con su Ley Fundamental y en efectos especiales ha sido desarrollado por la legislación ordinaria y desde el año 1954, nuestro país se constituyó en estado signatario, por lo tanto resulta necesario no postergar su

ratificación, en consecuencia y en el uso de la facultad que compete a esta Secretaría de Estado, de dar seguimiento a las recomendaciones que emanan de los órganos del Sistema Universal y Regional de Protección de los Derechos Humanos, así como la opinión y presentar observaciones sobre la conveniencia o inconveniencia de ratificar instrumentos internacionales, sobre la materia de derechos humanos le solicito respetuosamente pueda por su medio incorporar ambos temas en la agenda legislativa, con el propósito de proceder a ratificación de la convención real estatutos apátridas y la adhesión a la convención a reducir los casos de apátrida lo cual se le mandará un mensaje de firme voluntad política, para avanzar en una cultura de respeto de los derechos humanos en nuestro país, reiterándole el apoyo técnico de esta Secretaría y para la consecución de estos fines sin otro particular, aprovecho la oportunidad. Ana A. Pineda, Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos.

- 2) Se prosiguió con la discusión en segundo debate del ACUERDO No.21-DGTC, del 16 de Agosto de 2011, que contiene la CONVENCIÓN SOBRE EL ESTATUTO DE LOS APATRIDAS.

La Secretaría anunció la discusión, participando el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez apuntó: Muchas gracias Presidenta, buenas noches compañeros(as), debido a la importancia de este Decreto les solicito muy respetuosamente a la Cámara se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en uno solo, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debates, fue puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores, sobre el Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.29-DT, CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE REPÚBLICA DE HONDURAS Y EL GOBIERNO DE REPÚBLICA ITALIANA, suscrito en la Ciudad de Tegucigalpa el 28 de Octubre de 2008; firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Dennis Roberto Velásquez Yanes, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, Orle Aníbal Solís Meráz y Marco Antonio Handal Cubero.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alfredo Pinel Rosales apuntó: Muchas gracias Presidenta, compañeras (os) Diputados(as), buenas noches, en vista de la importancia de este convenio y mantener las relaciones bilaterales entre los Gobiernos de Italia y el Gobierno de Honduras, presento formal moción para que pueda ser dispensado el primero y segundo debate y sea aprobado en un tercer y único debate, muchísimas gracias Señora Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto relativo a

exonerar por esta única vez a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que pueda introducir libre de pago de los Derechos Arancelarios y demás Gravámenes aplicables a la importación, incluyendo el Impuesto Sobre Venta y cualquier otro importe que cause la importación y/o adquisición en el mercado nacional de las PLACAS PARA IDENTIFICACIÓN DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES TERRESTRES Y MOTOCICLETAS, que conforman el Parque Vehicular de la República; firmando los Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Juan Carlos Valenzuela Molina, Luis Javier Menocal Fúnez y Jorge Alberto Elvir Cruz.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Educación sobre el Proyecto de Decreto relativo a convertir el Centro de Educación Básica (CEB) "JOSÉ CECILIO DEL VALLE" a Instituto o Cuarto Nivel, ubicado en Santa María del mismo Municipio, en el Departamento de La Paz, con las modalidades de Bachillerato en Ciencias y Letras y Técnico en Computación, Técnico Industrial y Técnico en Mecánica Automotriz; firmando los Honorables Diputados: Luis Berríos Segovia, Luis Javier Menocal Fúnez, Fabián Discua Carranza, Mario Ernesto Rivera Vásquez y Sonia Argentina Fajardo Regalado.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Alba Nora Gúnera Osorio apuntó: Siendo el Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, uno de los más importantes y en este Proyecto se solicita que el Centro Básico José Cecilio del Valle

pase a formarse como Instituto o IV Nivel, por tanto les pido el apoyo compañeros Diputados(as), para que se dispense el primero y segundo debate y sea aprobado en uno solo, gracias.

La presente la Moción de Dispensa de Debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

El Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto acogido por el Dictamen.

El Artículo 2 quedó en suspenso, participando en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Gracias Señora Presidenta, nuevamente volvemos a aprobar aquí en el Congreso Nacional, un mecanismo de educación como se ha venido destilando siempre verdad? Que el Congreso es que Legisla la parte educativa, no obstante en la Ley Marco, la Ley Fundamental de Educación ya se definen los parámetros, para cuando se va a constituir un Centro Básico a un Instituto de Secundaria, entonces no sé si hubo alguna consulta con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación para aprobar ésto, en función que esto implica presupuesto pues, creación de nuevas plazas, de nuevas estructuras presupuestarias, sería interesante conocer éso, para evitar en el futuro decir que no estamos coordinando en función de la Ley Fundamental de Educación, con la salvedad de que también esta Ley está muy lenta la reglamentación y posiblemente el Congreso Nacional va a tener que tomar esta decisión en este momento, aunque no es lo más correcto, pero la creación de un colegio, de un Centro Básico a un Instituto Secundario implica nuevas estructuras presupuestarias, y entonces después vienen los

conflictos que no hay salarios para esos maestros, para evitar esos problemas me gustaría quedara claro la estructura presupuestaria para que quede claro Presidenta que no vamos a tomar una decisión sin consulta, todos estamos de acuerdo en mejorar la educación, pero que no tengamos problemas presupuestarios, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Sí, creo que todos estamos claros que la Ley Fundamental de Educación lo que se está tratando es transparentar y las cosas que sucedieron en el pasado no sigan ocurriendo, así que le consultaría al Presidente de la Comisión de Educación si tenemos el visto bueno de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para poder llevar a discusión este Dictamen.

El Honorable Diputado Luis Berrios Segovia manifestó: Gracias Señora Presidenta, sinceramente se han hecho las consultas, está en trámite, pero no tenemos todavía respuesta de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, no así el de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Entonces estaríamos suspendiendo la discusión de este Dictamen, también hacerle un llamado tanto al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas que lo tenemos cerquita el día de hoy, igualmente al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as) muy buenas noches, los distinguidos visitantes, el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, la gente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a todos muy buenas tardes, si este tema sabemos que se presenta en todos los Departamentos y varias veces por traer este tipo de iniciativas aquí al Congreso Nacional creen que nosotros queremos intervenir o que queremos secuestrar a la educación porque así se nos ha tildado, éste es el ejemplo de las necesidades del pueblo el Honorable Diputado como representante del pueblo de su comunidad presta inquietudes porque los vecinos o los padres de familia se reúnen para exigirle al Diputado que haga algo en la educación, creo que dentro de la Ley Fundamental de Educación está contemplado los mecanismos de esto, pero desgraciadamente no se han hecho los famosos reglamentos, no se ha querido entender que si es cierto que la Ley Fundamental es perfecta pero si con se ha querido decir que no es perfecta, lógico, entendemos es hecha por humanos, pero platicando todos los que están interesados y estamos interesados por la educación llamase cualquier sector civil, sector gubernamental o de la sociedad o de los Diputados estamos interesados en que la educación sea de calidad, sea una educación que este acorde a los cambios tecnológicos y a los cambios que el mundo está teniendo en todas las materias educativas, es así no nos podemos sustraer yo no sé qué Diputado presento esto, no puse atención, pero esa es la realidad que vivimos allá tierra adentro con las necesidades que hay que nosotros tengamos que entrometernos si así fuera que cosa que no es así en la educación de Honduras, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Totalmente de acuerdo con lo que ustedes dicen y yo creo que vale la pena informarles a todos ustedes compañeros que hemos estado muy preocupados por la reglamentación de la Ley Fundamental de Educación, el día de hoy sostuve una comunicación telefónica con la Designada Presidencial María Antonieta Guillén de Bográn donde ella me comunico que el día de mañana estaría enviando al Señor Ministro Marlon Escoto la opinión favorable para someter a discusión el Dictamen de la Comisión Ad-Hoc, así que si Dios lo permite ya el día de mañana tendríamos en discusión este tema tan importante para poder reglamentar la Ley Fundamental de Educación y le estaríamos dando la palabra a la Proyectista de este Dictamen que suspendemos para que puede darnos su opinión.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, quería aclarar que ya contamos con la opinión favorable de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, asimismo está el Señor Ministro que puede aclararlo porque está en Secretaría, lo busqué aquí en el expediente y no estaba, pero él si ya la envió y el puede dar fe. Este Proyecto fue presentado y fue aprobado en Junio del 2009, el compañero Marco Antonio Andino Flores lo había presentado porque realmente es inconcebible que en un nuevo siglo hayan municipios grandes que no tengan un Instituto en el Proyecto que él presentó y fue aprobado, lamentablemente cuando ya iba para ratificación y a Presidencial más o menos a mediados del 2009 no hubo tiempo que fuera sancionado allá, con los problemas que hubieron internos políticos del país, pero si había sido aprobado más que todo para lograr que esta gente tenga su instituto

presente el Decreto aclarándoles que en la línea presupuestaria que se aprobó en el presupuesto valga la redundancia para este año está la línea con el presupuesto con este colegio porque no tiene ese Municipio que es bastante grande y no tiene Instituto y como les digo ya habían sido presentados en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación esta llevándose le trámite reglamentario.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias, le queremos dar la bienvenida como lo dijo la Señora Secretaria al Señor Héctor Guillermo Guillén Gómez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, la Señora Marcia López, Subdirectora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y de igual manera al Señor Moisés López Alvarenga de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la Señora Abogada Doris Mabel, de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y a la Señora María del Carmen Jobel de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, así que me informan la Secretaría que estamos listos para iniciar la discusión del Dictamen de la Ley Antievasión el uno por ciento (1%), así que por favor Secretaria si iniciamos la lectura del mismo.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto II, sobre el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY DE MEDIDAS ANTIEVASIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA; firmando los Honorables Diputados: José Francisco Rivera Hernández, José Rodolfo Zelaya Portillo, Juan Ramón Velásquez Nazar y José Toribio Aguilera Coello.

El Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas retiró el Proyecto de Decreto y se adhirió al Dictamen.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodimiro Mejía Merino manifestó: Gracias Señora Presidenta, Honorable Diputados(as) por razones de urgencia calificada y con forme lo establece la Constitución de la República y el Reglamento interno de esta Cámara me permito presentar formal moción para que se le dispensen a este Proyecto dos debates y sea discutido en un único debate, muchas gracias.

La presente moción de dispensa de debate fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera cual sería la urgencia calificada de la entrada en vigencia o para dispensar el primer o segundo debate porque en todo caso si esta augusta Cámara decidiera pasar este Decreto tal cual viene la recaudación del Dirección Ejecutiva de Ingresos comenzaría hacerse desde Junio del año 2013, entonces pediría que le diéramos los tres (3) debates que dice el procedimiento legislativo porque no hay ninguna prisa, lo aprobamos hoy lo aprobamos la próxima semana, o dentro de dos (2) meses dándole todo el debate y todas las aportaciones que podamos hacer aquí los Diputados en los tres (3) debates, yo creo que sería mejor el hecho de dispensar no quiere decir que el Estado va a recortar fondos antes de Junio del próximo año, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Con mucho gusto el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, le dará la explicación.

El Señor Héctor Guillermo Guillén Gómez, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas apuntó: Gracias Señora Presidenta, no hay duda de que los ingresos en el país necesitan fortalecerse por la enorme necesidad que tiene el presupuesto y las demandas agregadas si duda alguna el Artículo 1 no implica que se va pagar para este año, pero el Artículo 3 si es de aplicación inmediata por lo cual siendo una masiva evasión lo que encontramos de importaciones es por eso que pedimos que se aplique de inmediato.

El Artículo 1 fue aprobado de conformidad con el Dictamen, participando en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Gracias Señora Presidenta, hacer algunos comentarios sobre todo que he retomado del Fondo Social sobre la deuda externa de Honduras, yo creo que como decía hace un rato el Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez, si realmente urge fortalecer el ingreso tributario de nuestro país, pero para que urgen para invertir en desarrollo social o para continuar con el gasto corriente y que conste que yo no soy economista, yo pienso que hablar de mejorar la recaudación fiscal yo pienso que implica varios elementos no, empezando con analizar y sostener gradualmente el abuso que durante décadas se ha dado a partir de las exoneraciones de impuesto a sectores y personas que en el marco de una justicia tributaria apropiada deberían de contribuir con el pago de sus impuestos para fortalecer el funcionamiento del Estado, en Honduras se practica

una abusiva política de exoneraciones que impiden una recaudación tributaria equitativa o sea que las exoneraciones fiscales equivalen al treinta y cinco por ciento (35%) de la recaudación fiscal por lo menos, tomando la investigación realizada por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tomando por ejemplo el del 2001 al 2007 que según esta información se estima que en promedio los montos exonerados representan el seis por ciento (6%) del PIC hay aproximadamente sesenta y ocho (68) Decretos de Ley, emitidos por Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo muchos de ellos incluso manejados en forma confidencial por todos los gobiernos donde persiste y se ha dado mucha exoneración a parte de ello existe una insistencia institución y en la mayoría de la población y este elemento es de tomarlo muy en cuenta para usar apropiadamente los fondos públicos a fin de no continuar con la desobediencia fiscal por los problemas de planificación presupuestaria inadecuado gasto público y malversación de recursos una de las manifestaciones y talvez yo sé que ésto los aburre, pero si siento que es importante escucharlo porque solo lo que va del gobierno actual hemos emitido aproximadamente veintinueve (29) reformas fiscales en dos (2) años y medio del actual Gobierno del Presidente Porfirio Lobo Sosa, ésto realmente manifiesta una verdadera crisis fiscal, yo incluso pongo el ejemplo en la Ley de Fortalecimiento de Ingreso Equidad Social y razonamiento público, racionalización del gasto público donde Su Servidor planteó en uno de los artículos que los sueldos de los funcionarios públicos no fueran mayor de Ochenta Mil Lempiras (L.80,000.00) que algo que no se ha cumplido y aprovecho el escenario para hacerle un llamado al Tribunal Superior de Cuentas que investigue, porque éso es Ley, aparte de ello seguimos teniendo que con toda esta reformas que estamos planteando son parchos fiscales los que estamos

haciendo realmente nuestro país no necesita parchos fiscales nuestro país lo que necesita realmente es tener una verdadera política de recaudación donde los que más tiene más paguen no tener una política tributaria regresiva donde los que menos tiene más paguen, si nosotros revisamos todas estas reformas fiscales que se han aprobado cada día los más pobre pagan mas ya sea de forma directa o indirecta a parte de ello tenemos instituciones que son inoperantes que son deficientes y nos referimos específicamente a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) con todo el respeto a los funcionarios que están aquí, ,pero estamos cansados que vengan a este Congreso Nacional por lo menos en los dos años y medio que yo he estado desde el tiempo de Don Oswaldo Guillén que era muy bonito para hablar pero muy malo para actuar que se venían a quejar que no pagaban que no pagaban, cuando realmente la causa fundamental es la inoperancia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para tener verdaderos recaudadores son muy buenos para correr y contratar activistas incluso los niveles de deficiencia son tales que hace poco trascendió que incluso hay trafico hay blanqueo de vehículos etcétera, entonces realmente yo quiero insistir lo que este país necesita no son parchos fiscales con esta seria creo que la treinta modificación a nuestra política fiscal eso de una u otra forma genera algún nivel de incertidumbre yo si hago un llamado y aquí que está presente nuestro querido compañero de Hemiciclo, el Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez que se haga realmente una verdadera reforma fiscal orientada a los que más tiene más paguen, pero también a utilizar lo que se recauda para invertir en desarrollo social en infraestructura en educación en salud ya el pueblo hondureño se los digo y yo creo que es lógico e incluso algunos empresarios están cansados del Gasto Corriente se incrementa aquí a veces no sabemos cuál es el cambio que

hacemos si se cambia de la bolsa de un empresario a la bolsa de un funcionario, yo hago estos comentarios porque realmente insisto, parches realmente no van a resolver el problema y lo último si esas 34 empresas le generan al Estado Dieciocho Mil Millones de Lempiras en evasión fiscal porque no intervenir esas empresas y que realmente paguen esas empresas y no venir a probar un Decreto de Ley enfocada en esas empresas solamente Señora Presidente y muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Gracias Señora Presidenta, le agradezco la palabra máxime tal como lo indico la Señora Secretaria firmamos el proyecto pero expresando nuestro voto razonado, bienvenido Señor Ministro de Finanzas, bienvenidos Funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), quiero hacer un reconociendo publico porque el trabajo ha sido bastante intenso en la Comisión de Presupuesto uno que preside el compañero Francisco Rivera los demás integrantes de la misma y los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) yo creo en todo este proceso estamos llegando si bien no compartimos lo que se está presentando pero estamos llegando algunas conclusiones bien interesantes que en eso vamos acompañar lo que hemos estado conversando y ver este tema en una forma amplia e integral, vamos a presentar nuestro voto razonado en primer lugar el tema de la política tributaria no debe de resumirse a solo recaudación de impuestos cualquier nivel de recaudación tributaria podría tenerse pero si no hay control del gasto y sobre del eje fiscal que nos está amenazando una forma tan fuerte en materia inflacionaria y eventualmente una devaluación realmente el esfuerzo muy poco, yo creo Señor Presidenta y compañeros que lo que debemos de adoptar es una

política fiscal, pero la clase política de todos los partidos políticos y demás sectores de la sociedad debían apoyarlo mediante un pacto fiscal porque hay medidas trascendentales que deben ir más allá de un simple gobierno, nosotros estamos presentando un pacto fiscal que vaya a diez (10) años y que tenga algunos lineamientos Señora Presidenta los mencionaremos rápidamente, pero el documento donde hacemos todo el desarrollo estará a disposición de todos los compañeros una política mixta financiera en función de la economía real o reactivación productiva con inclusión social que pasa si por un lado tenemos la política fiscal que trata de activar la economía a través de ciertas inversiones productivas, pero si la política monetaria más bien es de tipo restriccionista el país la economía no crece hay muchas observaciones que se están dando a la política restriccionista que está siguiendo tanto el Banco Central como la misma Comisión Nacional de Banca y Seguros, los ingresos tributarios crecen si crece la economía sino crece la economía los ingresos tributarios no crecen miremos lo que a pasado los últimos años la economía ha venido creciendo a dos 2% a 3% a penas sirve para neutralizar el incremento poblacional lo cual en realidad no significa un impacto en la economía nacional ni en el bienestar de los hondureños por éso ahí estamos planteando de que se armonice esas políticas que ahorita no estamos viendo una política monetaria, crediticia, cambiaria en armonía con la política fiscal para lograr una reactivación económica especialmente en el sector rural de las Mipymes del agro forestal, agro industria y asegurar la seguridad alimentaria valga la repetición en el caso de las Mipymes, en las Mipymes tenemos la oportunidad especifica a través de financiamiento de estimular ese sector una realidad, una cuestión específica para combatir la pobreza, se le debe a la Mipymes de acuerdo a la Ley que aprobamos aquí en este

Congreso Nacional en el 2008 se le deben Doscientos Millones o sea Cincuenta Millones anuales que no se les han entregado. El segundo punto sería una meta de déficits fiscal tenemos una reforma constitucional donde se establezcan una meta de déficits fiscal de un 3% de todo el sector publico tanto gobierno central como entidades descentralizadas y desconcentradas ese para lograrlo a fines del 2014, los ingreso tributarios de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), miren si la clase política no toma el compromiso de apoyar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la despolitización de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y tener como norma la meritocracia y una comisión independiente que apoye a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) realmente los efectos en la recaudación tributaria son limitados ahí estamos proponiendo entonces que se estableciera a nivel presidencial una comisión o gente pueden haber otros como Juan Ferrera, Jorge Yllesca, Armando Sarmientos (etcétera), los planteamos estos como referentes, el cuarto punto es el gasto público ya se nos viene repitiendo que el gasto público está creciendo demasiado y en ésto voy hacer un comercial favorable al actual Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanza que desde que estuvo aquí en el Congreso Nacional, Don Francisco, Juan Ramón Velásquez Nazar y otros hemos estado conscientes, el compañero también José Alfredo Saavedra Paz hemos estado conscientes de que el gasto público se está yendo más allá de los niveles permisibles, hay un principio esencial en materia política fiscal los gastos corrientes solo pueden ser financiados con ingresos corrientes, es el mismo principio de la economía familiar no olvides que la economía, macro economía descansa en los principios de la vida familiar los gastos corrientes solo pueden ser financiado con ingresos corrientes, pero que nos está pasando

estamos financiando gasto corriente con la misma situación del gasto incontrolable estamos financiando gastos corrientes a veces hasta con financiamiento hasta con prestamos es una cosa que no nos va llevar a buen puerto, yo quisiera repetir lo que decía Ramón Rosa en 1871 a la edad de veintiún (21) años estudió la legislación y sus relaciones con la economía política planteaba patentizar los beneficios que reportaría la República si se armonizara por completo sus ramas de legislación con los buenos principios de la ciencia económica, luego en 1876 decía, parece que lo escribió ayer, el problema principal de nuestro país radica en que nos hemos ocupado de mucha política en vez de ocuparnos de mucha administración, creo que son mensajes muy importantes que nos da Ramón Rosa en 1876, en esto nosotros también creemos que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) deberían tener apoyo de una Comisión a nivel Presidencial coordinada por el Gabinete Económico donde tenemos personas como la Doctora Ana Cristina Pereira, Gabriela Núñez, Rebeca Santos, entre otros, esto lo planteamos como referentes. El quinto punto de la descentralización en este hay que felicitar al Poder Ejecutivo por lo que se está haciendo en la descentralización ahí lo único que nos tenemos que referir es que se profundice esa iniciativa, ya estamos viendo la transparencia de la cuestión pública y lo mismo puede extenderse en otras áreas de la economía. El sexto punto es la deuda pública en su financiamiento la forma como se ha venido financiando el déficit con deuda interna es peligrosísima, ha habido una reacción positiva del Presidente de la República en sentido de decir no a la devaluación pero continuar con ese tema de financiar la deuda interna con financiamiento interno es precisamente lo que nos conduce a ese camino, como se produce una inflación y esa inflación nos lleva la devaluación, no olvidemos

que la única forma de ese gran déficit endeudamiento interno que anda por los Cincuenta y Siete Mil Millones de Lempiras (L.57,000,000,000.00) debemos profundizar como debemos nosotros convertir esa deuda de corto plazo y en lempiras en deuda de mediano plazo con financiamiento usando diferente tipo de moneda. No olvidemos que las alternativas que hemos usado en los últimos años son peligrosas, hay tres (3) alternativas que se han estado utilizando, el endeudamiento con el público mediante la emisión de bonos, emitiendo dinero y poner la maquinita del Banco Central a trabajar y usando las reservas internacionales, eso aparentemente hemos cerrado la brecha del déficit pero nos va a pasar la factura y considero que será pronto. El séptimo punto es el combate a la corrupción y a la impunidad, diferentes estudios nos han demostrado a nosotros que corrupción ha estado llegando a niveles del uno por ciento (1%) al uno punto cinco por ciento (1.5%) del crecimiento del producto o sea que si nosotros pudiéramos reducir eso tendríamos recursos arriba de tres (3) a Cinco Mil Millones de Lempiras (L.5,000.000,000.00). Por último voy a leer las conclusiones. Éste proyecto de decreto del uno por ciento (1%) del presupuesto no soluciona en lo más mínimo el problema fiscal pero es un mensaje de antievasión en ese sentido nosotros apoyamos la iniciativa del mensaje que se manda no de lo práctico de la medida pero confiamos que estas modestas reflexiones del voto razonado que estamos planteando sirvan como elemento para que las clases políticas representadas en este Congreso Nacional cumplamos nuestra responsabilidad antes de proceder a tomar las siguientes decisiones sobre para controlar este gasto público y los altos déficits iguales de déficit fiscal y del pago al financiamiento de la deuda interna que acelera la inflación y la demanda interna de importaciones ante un posible estancamiento a las exportaciones no pueden conducir una

evaluación acelerada que como ser un incendio, todos sabemos cómo comienza uno pero no como termina, y si en dicho proceso puede amenazarse por el área de gobernabilidad, finalmente Presidenta creo que el grupo de trabajo si bien como partido no vamos a apoyar la iniciativa, creemos que no es suficiente, pero si lo que hemos estado hablando con el Secretario de Estado en los Despachos de Finanzas y lo compañeros que integran las Comisiones Ordinarias, creo que tendríamos que seguirlo haciendo y presentar aquí todo un esquema que realmente pueda la Nación sentirse tranquila que la amenaza que podemos tener con una inflación promovida por el déficit fiscal y la eventual devaluación la dejemos a través de un trabajo serio, consistente y a mediano plazo, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Muchas gracias, tenemos varios compañeros que quieren participar así que yo les pido brevedad en el sentido que nuestras participaciones sean sobre el Artículo que está en discusión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar externó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), yo quiero decirles a ustedes que yo soy parte de esa Comisión de Dictamen y quiero dejar claramente establecido que lo que hay en este Proyecto de Decreto que estamos discutiendo es un concepto de justicia que nadie está en contra de el mismo Consejo Hondureño Privado (COHEP), la Cámara de Industria han estado insistiendo reiteradamente en los medios de comunicación que ellos no van a defender a los evasores y la justicia que está implícita aquí es que paguen los que no pagan los impuestos y hay evidencias que las empresas y de las

personas particulares que tiene años de no estar pagando aquí podemos discutir todo lo que ustedes sobre la capacidad e incapacidad de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para cumplir con esas funciones, pero aquí lo que estamos haciendo es enviando un mensaje para esas personas que no pagan los impuestos para que se den cuenta que todos estamos enterados de lo que están haciendo y lo que están haciendo es robándole al pueblo hondureño y que nadie con un mínimo de compromiso y de conciencia social va a poder atreverse a defenderse a estos evasores, yo creo que esto es sumamente importante para discusión de este Decreto de ahí para adelante podemos discutir lo que quieran y podemos seguramente tener desacuerdos, pero en esto qué es lo fundamental que es lo que vale en el Decreto, yo creo que todos los hondureños estamos de acuerdo excepto quienes han estado evitando el pago, excepto quienes han estado evadiendo y que probablemente sean quienes han estado haciendo las campañas para confundir a la población y hacerle creer que esto no es el camino correcto, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), ¿Qué es un evasor?, un evasor es un ladrón el que roba al Estado el que le roba al pueblo hondureño lo debe de pagar, el Impuesto Sobre la Renta es el impuesto de la ganancia y ese impuesto de la ganancia tiene que pagar una parte, un veinticinco por ciento (25%) según la Ley actual, entonces estos evasores son los que usan triquiñuelas para no pagare impuestos la prensa a estado diciendo una prensa a estado diciendo que esto es un paquetazo que esto es un nuevo trancazo lo que yo he venido entendiendo en las discusiones es que le vamos cobrar a los que nos roban el

dinero, también ha habido una campaña muy fuerte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) diciendo que es un paquetazo que es paquetito en una forma imperativa para desprestigiar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y lo que la Institución Financiera va ser es cobrar el impuesto que se roban en conclusión compañeros(as), yo quiero decirles que lo que si no nos ha parecido correcto es que empezamos con un piso de cobrarle a las empresas que se roban impuestos de Seis Millones Lempiras (L.6,000,000.00) para arriba, después dijimos que va ser de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) y ahora el Dictamen aparece que va ser a las empresas que venden más de Cien Millones de Lempiras (L.100,000.00), entonces prácticamente nos enfocamos en treinta y un (31) empresas evasoras del Fisco que se roban el impuesto que deberían de pagarle al Estado hondureño para cubrir los gastos sociales, también coincidimos con el compañeros Sergio Castellanos en toda la política de derrocamiento fiscal, del gasto corriente y también la falta de una política fiscal como lo planteaba el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, no obstante al ladrón fiscal hay que perseguirlo y soy claro en este tema porque podemos mandar mensajes equivocados de que es un paquetazo fiscal si hubieran nuevos impuestos no los vamos aprobar este no es un nuevo impuesto es el mismo impuesto que ha existido siempre lo único que ahora estamos definiendo un mecanismo de cobro mediante un parámetro, en consecuencia compañeros(as) nosotros queremos plantear que nuestra posición era que tan ladrón es el gran contribuyente como es el pequeño contribuyente cuando se roba el Impuesto a la Renta la ganancia por eso nuestro planteamiento siempre ha sido que viera sido del piso hubiera sido el primero que se planteó, Seis Millones de Lempiras (L.6,000,000.00) en ventas para arriba no obstante se nos ha

dicho que vamos a ir gradualmente y que por lo menos vamos a mandar un mensaje a estas empresas evasoras para que avancemos, pero también estamos claros que no es un problema que va solventar la política fiscal del país vamos a captar unos cuantos millones de los que se llevan, pero según cifras del foro se hace la deuda externa lo que se roba por Impuesto a la Renta lo que no los pagan son Treinta y Ocho Mil Millones de Lempiras (L.38,000,000.00) y por Impuesto a la Venta son Diecisiete Mil Millones de Lempiras (L.17,000,000,000.00) y no me extraña a mí que pasado mañana llegue el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Don Adolfo Facussé a poner un recurso de inconstitucionalidad por este Decreto porque no les gusta pagar impuesto ni les gusta pagar las deudas como la deuda de Un Millón de Dólares (L.1,000,000.00) que se robó Don Tito Facussé del Banco de los Trabajadores, entonces nosotros tenemos que ser claros en estas cosas aquí las cosas tenemos que ponerlas en su amplia dimensión nosotros quisiéramos realmente que persiguiéramos a la parte fiscal, pero ocupamos blindar la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), ocupamos una institución fiscal más fuerte que persiga este delito de la evasión fiscal y que se persiga la mora fiscal, hace una semanas estuvimos con unos compañeros en un programa de televisión y habían treinta cuatro (34) empresas en el Portal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), ahora solo hay treinta y uno o sea en una semana tres que las mocionamos públicamente ya pagaron a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) porque las mencionamos públicamente y en el mismo portal de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) quiere decir que hay que evidenciar y perseguir a los evasores, nosotros también quisiéramos aclarar que como partido Unificación Democrática creemos realmente mientras no tengamos un verdadero más que un pacto fiscal realmente es poner a cobrar lo

que le corresponde al Estado lo que vende la gente con tarjeta de crédito y no reporte el 12% al Fisco los que ganan millones y millones y reportan menos ganancias de las que ganan en consecuencia Señora Presidenta nosotros debemos mandar un mensaje muy claro realmente que quisiéramos perseguir a todos los evasores, pero solo nos plantean de Cien Millones de Lempiras para adelante nosotros estamos de acuerdo y hay que seguirlos a todos y en este caso con este Decreto por lo menos para de un pelo seguir a los de Cien Millones de Lempiras para adelante, pero también quisiéramos plantear con mucha claridad de que habido una presión muy fuerte del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) han querido desdibujar esta medida fiscal en que se convierta en un paquete de políticas fiscales mas inclusive han dicho voceros del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) que lo van a trasladar al consumidor este impuesto dicen porque es un impuesto si es que esos es lo que tienen que pagar siempre los evasores y también me atrevo a decir lo que dijo el Precandidato del Partido Nacional, Don Ricardo Álvarez que estaba en contra de este Decreto, entonces, ¿Está de acuerdo de los evasores Don Ricardo Álvarez? Porque aquí lo que vamos es a perseguir a los evasores, entonces yo creo que tenemos que ser claros aquí, aquí no estamos para jugar nosotros lo que quisiéramos una política más fuerte pero cuando tengamos la correlación de fuerzas cuando tengamos las bancadotas como las de ustedes vamos aplicar medidas fiscales fuertes de momento nos quedamos con esta pequeña medida fiscal tibia de poder dominar y seguir para que no se roben este impuesto estas treinta y un empresas que vamos aprobar con este Decreto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros(as), voy a iniciar mi participación ya que escuche al compañero Marvin Ponce los que estamos pronunciándonos puntos de vista que no creemos que son los correctos en este Decreto no porque representamos empresa privada, yo soy Diputado y represento al pueblo del Departamento de Choluteca y no podemos venir nosotros como estamos faltos de argumentos a venir a desmeritar a las personas ideas se combaten con ideas no desmeritando a las demás personas, entonces por favor no continuemos con esa ruta porque todos los Diputados nos merecemos respeto y las personas que opinan sobre estos temas. El Artículo 1 ya refiriéndome ya entrando en materia el Artículo 1 dice que: “Las personas naturales o jurídicas que durante los períodos no prescritos que establece el Artículo 136, numeral 2) del Código Tributario”, significa que son los últimos cinco (5) años a estas personas en los últimos cinco (5) años compañeros(as) tiene que haber evadido dos veces este año que es el 2012 y cualquier año anterior significa para los conocedores del derecho que la causal para poderse aplicar esta evasión tuvo que haber sido de retroactiva cinco (5) años antes o cuatro (4) años antes o tres (3) años antes, entonces la Corte Suprema de Justicia ya lo declaró inconstitucional este Decreto por la retroactividad y nuevamente estamos cometiendo con el debido respeto a mi racionalidad y sin representar empresa privada estamos cometiendo el mismo error porque el Impuesto Sobre la Renta se calcula sobre lo que Usted vende, este año lo paga el siguiente año así se calcula el Impuesto sobre la Renta y para que a estas personas les podamos aplicar estas medidas de evasión tiene que haber declarado pérdidas dos años consecutivos, entonces como en el 2013 le vamos aplicar esta medida ante evasión si el primer

periodo fiscal, entonces en ese sentido ya vamos nuevamente con la retroactividad compañeros(as), lamentablemente a mi punto de vista, también yo considero que cuando ingresamos el impuesto esta medida la vez anterior nosotros estábamos calculando que se le iban a cobrar a las empresas que reportaran pérdidas el uno(1) o el equivalente al 12.5 o al 255 del Impuesto Sobre la Renta, cual fuese el menor ese es el que se iba a calcular esa era la ruta correcta para recaudar recursos, pero en este momento no podemos ser ilusos, pocos creativos y de repente pocos imaginativos venir a decir a la Cámara que una personas que es evasor que tiene un grupo de abogados que tiene un grupo de auditores ahora que declare pérdidas lo van a castigar con el 1% entonces declara ganancias va a declarar ganancias mínimas y ya no se va poder aplicar esta Ley Antievasión porque la misma Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), está reconociendo que no puede auditar treinta y cuatro empresas no digamos ahora con este nueva Ley que vamos a tener la capacidad de poder decir que esto va funcionar, entonces compañeros en modo de propuesta mejor démosle la capacidad a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) para que pueda auditar estas treinta y cuatro empresas y actuemos, pero la gente ya no quiere mensajes disculpe que escucho que dicen que el mensaje es bueno no las acciones son las buenas ya de mensajes está cansado este pueblo compañeros actuemos, embaguemos estas compañías, hagámosles las auditorías, démosles a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) la capacidad de poderlo hacer estamos completamente en apoyarlos a ustedes en ese sentido nadie está a favor de la evasión esta Cámara seguro, estoy con el respeto de todos los compañeros nadie está a favor de la evasión, todos están a favor de combatir la evasión, pero queremos proponer ideas que van a funcionar porque si nos vamos a quedar en solo

mensajes lo que vamos a perder es la democracia el pueblo ya está cansado que sigamos con mensajes, mensajes y mas mensajes, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) buenas noches, este es un temas que hasta no más poder se ha satanizado por un sector del pueblo hondureño sabemos que este Gobierno y este Congreso Nacional al menos nuestras bancada y a veces acompañada de otras bancadas hemos hecho esfuerzos para que este país salga a flote económicamente, pero aquí pareciera que se nos olvida todo lo sucedido lo cual en la próxima semana va hacer un aniversario que como no ha sucedido nada y que las situación en el país ha sido bonancible es por eso que hemos creído que esta Ley Antievasión lo único que viene es a perjudicar a las grandes empresas, empresas que ya se ha dicho cuales que numero son pero de ninguna manera viene a perjudicar al pueblo, pueblo, yo digo que como bancada del partido nacional no es fácil entender estos temas son muy técnicos por eso aquí están los funcionarios de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y los de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y la Bancada del Partido Nacional no fue fácil que pudiera analizar o mejor dicho lo analizamos en reiteradas ocasiones desde el momento que vino acá y toda vía hoy por la tarde hubieron preguntas hubo debates dentro de la bancada del partido nacional, pero sí creo que estos dineros aunque son pocos van a ser utilizados como así creemos que el Señor Secretario de Estado del Despacho Ministerio de Finanzas los va ocupar va a venir a apalea en parte la situación fiscal que tiene el país, que debemos de fortalecer la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), éso también lo analizamos nosotros ya que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) varias veces se ve

impotente de poder ir en contra de evasores de gran potencia económica o de mucha gente o de muchos recursos que tiene su propio equipo para estar haciendo esta evasión, también entendemos que el pacto fiscal sería una de las cosas mejores para este país donde todos nos comprometamos a tratar de buscar la verdadero equilibrio fiscal versus desarrollo o tener una finanza sana, una finanzas que venga a resolver los grandes problemas en educación, salud, infraestructura y en los demás temas que concierne a un gobierno respetar y velar por tener un país en buenas situación económica, también no podemos desconocer la situación económica en el mundo no es fácil en este momento acabamos de salir de una situación donde los combustibles alcanzaron precios es catastrófico los cuales se tuvo que enfrentar la situación y a Dios gracias esta situación ha pasado, entonces compañeros(as), Señora Presidenta, Junta Directiva, nosotros la bancada del partido nacional estamos presto a dar esta colaboración al Poder Ejecutivo para que no sigan evadiendo el pago de impuesto ciertos comerciantes o ciertos industriales o ciertas personas que hacen grandes negocios dentro de la economía del país, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), lastimosamente esta es una de las realidades que vive nuestro país desde hace mucho tiempo se ha visto que la economía no crece lo suficiente en comparación al crecimiento a las exigencias de la población hondureña, lastimosamente vivimos una crisis política muy grande la cual dejó serias heridas que en su momento pudieron ser explicadas ante el pueblo aun que el pueblo las vivió las vivió plenamente y solamente es de cerrar los ojos y recordarnos momentos e instantes de lo que vivimos por

meses, por años una crisis que duro aproximadamente 18 meses sino mas y que dejo serias secuelas en nuestro país no voy a culpar ni aun lado ni al otro, pero en es una realidad que tenemos que vivir con ella, no tenemos que tener una mente de corto plazo para recordar lo que paso y créamelo que cuando hablamos de justicia y miro este Decreto este Dictamen comparto totalmente cómo es posible que existen bancos en el país que tienen quince (15) años de declarar perdidas ¿15 años?, sentido común que dice el sentido común que el dueño de banco lo venda y que lo meta en un banco rentable aquí no nos quebreemos la cabeza y tampoco tratemos de tapar el sol con un dedo hay supermercados que sacan las carretas y carretas no de dinero carretas con producto y personas y cantidades y cantidades y reportan perdidas tiene años de reportar perdidas sentido común véndanlo y mejor depositen el dinero en un banco sentido común, cuando miramos de que existen ese tipo de injusticias y que esos bancos, supermercados, negocios, cines, líneas aéreas lo que queremos decir que reportan perdidas en nuestro país pero tiene años de operar, años de trabajar, años de contratar gente, de despedir gente nos damos cuenta que tiene recursos y que si sigue operando es porque es rentable y evaden y aquí la gente va decir que den nombres es que mucha gente yo diría que si alguien quiere dar los nombres si la ley le permite es la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), pero creo que aquí todos nos conocemos, creo que este tema de es de justicia de que paguen los que no pagan y como decíamos la vez pasada aquí en esta Cámara si existe la voluntad con este Decreto si los van a topar a esas personas que no hacen lo que tiene que hacer que es tributar al pueblo hondureño, aquí hay campesinos más humildes pagan un doce por ciento (12%) de Impuesto sobre Venta en una coca cola que se mete ya va incluido el precio del doce por ciento

(12%), pero el que gana millones y factura millones dice perdí y no pago un centavo de impuesto más bien piden créditos fiscales para el siguiente período y este país sufriendo la agonía de no tener salud, de no tener educación, de no tener seguridad esa es la realidad de aquí nosotros no podemos justificar ni tratar de dilatar los temas yo estoy de acuerdo que se topen esos picaros de una vez por todas y que el país sepa que hay Diputados responsables que tenemos la valentía para salir en frente y enfrentar a esos delincuentes, también no solamente esos delincuentes que andan en las calles asaltando a la comunidad que también los vamos a perseguir sino que también a los delincuentes de cuello blando que andan en buenos carros, en aviones, viajando comprando de todo y el pueblo hondureño aguantando necesidades, por lo tanto compartimos este Proyecto de Decreto y esperamos que este Decreto sea para aplicar y perseguir a esos picaros, gracias.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), de igual manera creo que el pueblo hondureño entero está de acuerdo en su mayoría en esta Ley esta Ley Antievasión, creo que indudablemente también uno que es Diputado de este Congreso Nacional que representa gente de tierra adentro también debe de ser responsable con sus expresiones. He hecho uso de este micrófono para de alguna manera se dé cuenta el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo que no es posible que ataque de una manera irresponsable y sin decir la verdad a un miembro distinguido de mi Partido Nacional de Honduras Ricardo Álvarez ha dicho en sus expresiones, que está en contra de más impuestos y que está en contra de todo aquellas personas que

han evadido el Fisco, en tal sentido estamos aquí la Bancada del Partido Nacional creyendo de alguna manera hacer bien las cosas por nuestro país y le pido a todos los Honorables Diputados(as) que de alguna manera van a razonar su voto que lo que queremos nosotros de ahora en adelante es que habiendo mas finanzas en el Estado que podamos de alguna manera conducir el país por mejor derroteros y que seamos responsables al venir acá a verter expresiones y no verter expresiones únicamente para salir en titulares y en algún medio de comunicación, muchas gracias Honorable Presidente, compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señor Presidente, siento que aquí en vez de querer justificar un impuesto debiéramos de estar aportando me extraña la posición de algunos compañeros de la bancada nacionalista que están sacando a relucir los acontecimientos del 28 de Junio se les olvida que ustedes votaron por eso que la bancada del partido nacional voto unánimemente para que le dieran un golpe de estado al Expresidente Manuel Zelaya Rosales por éso que hablan de mente corta, yo creo que todos nos merecemos respeto en esta Cámara Legislativa y no traten de utilizar el canal del Congreso Nacional para quererse congradar con el pueblo hondureño, pero hiendo al tema que nos compete hagamos un análisis a quienes ustedes se han atrevido a decirles delincuentes y picaros esta noche estarán temblando con esta Ley Antievasión, les habremos quitado el sueño una vez que ésto se apruebe o les estamos dando un confite, queremos combatir la evasión en este país apliquemos la Ley, apliquemos la Ley ¿Por qué la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no aplica la Ley?, ¿Por qué la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no audita?, ¿Por qué la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) no manda a sus abogados y

le caen a estas disque 34 empresas y las obliga a pagar? y si no paga la cerramos, éso es lo que hay que hacer, no aplicando una disque Ley con la que se viene a combatir la evasión fiscal si esto es un impuesto mas que se comienza a cobrar el Junio del otro año a mi me sorprendió este día en la reunión de Junta Directiva donde tuve la oportunidad de participar ver el irrespeto de algunos compañeros que prácticamente al final nos dejaron solos a los Diputados del Partido Liberal junto con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello analizando esta Ley uno por uno se iban hiendo los compañeros del Partido Nacional, me imagino que tenían algún compromiso más importante que analizar esta Ley, entonces al pueblo hablémosle con la verdad, al pueblo digámosles que prácticamente con esta ley se ha venido a improvisando en las últimas semanas, señores queremos combatir la evasión fiscal, queremos mejorar los recursos del país Señor Presidente apliquemos la ley ahí están los códigos correspondientes, los artículos que nos dice la Ley para atacar a los que les deben al Fisco y avaden el Fisco de este país sencillamente no lo hacemos es porque no queremos y ahora nos queremos llenar la boca aquí diciéndole a la gente que es delincuente, diciéndole a la gente que es ladrona cuando no tenemos ni siquiera el valor de dar nombres amparándonos en que la ley no los prohíbe apliquemos la ley vamos a tener un mejor país, muchas gracias.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputados(as), para informarle con precisión al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda hace tres (3) congresos se viene impulsando una serie de medidas como esta y no se avanzado ¿Saben por qué?, Porque siempre hay gente que deriva la

atención para que en lo mismo continúe y no es justo éso algunos de ustedes pueden tener alguna forma de interpretar éso, ésto que estamos aprobando y probablemente creen en sus conciencias que no es correcto lo que se está haciendo y en un sistema democrático en un parlamento hay que respetar éso, pero el otro riesgo es que estemos defiendo a gente que en efecto es delincuente que no quiere pagar los impuestos, estamos hablando y yo lo miro tan sencillo desde la primera vez que analice este tema como uno puede justificar una operación mercantil por más de cinco (5) años se reporte un lempira de utilidades que todo sea pérdida quien va querer continuar en una actividad de esas este es un mecanismo para que éso no ocurra, estoy consciente que hay un grupo de gente que evade impuestos que es muy poderosa en este país y mueve mucho los medios de comunicación, pero un día tenía que terminar éso o sea ¿Por qué se llegó a la crisis del 2009?, en buena medida. Pero si ha de servir para no volver a cometer los errores que se cometieron en el pasado, ya el país ha logrado ir resolviendo esas diferencias y ésa es la ruta, pero aquí compañeros si seguimos haciendo lo mismo vamos a tener los mismos resultados, creo que ésto es una medida apropiada para que aquel que debe de pagar, pague, que es necesario que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), sea más diligente comparto con ustedes, totalmente de acuerdo, me parece que necesitamos una Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y Señor Ministro de Finanzas con todo respeto ésto lo hemos hablado antes cuando estaba aquí en el Congreso Nacional hoy que está de Ministro no puede pasar inadvertido esos problemas, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), tiene que ser realmente algo efectivo y éso es parte del problema, pero creo que una cosa no quita la oportunidad que la otra nos da y hagámoslo compañero para ir haciendo realmente justicia, éste es

un tema de que los que tenemos que pagar, paguemos y hay otro tema en medio de esto, muchos empresarios se acercan y dicen quiero pagar mis impuestos los pago, pero mi competencia no los paga. Es doble el problema, aquí hace más de un año cuando estábamos aprobando una medida hicimos un compromiso que todas las Bancadas íbamos a trabajar en el tema de la Ley Antievasión, desde esa época, con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, fue a trabajar, con la gente de las otras Bancadas, no miro hoy a Don Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo, con quien habíamos hablado desde ese momento que íbamos a trabajar en conjunto para buscar mecanismos antievasión, pero ésta nada más es una medida, pueda ser que encontremos otras en el camino estoy consciente de que todos podemos contribuir en esa parte, al margen de que podamos interpretar unos y otros creo que si lo hacemos con el sentido patriótico de hacer justicia aquí creo que vamos por buen camino, el otro que considero es que un puesto nuevo pues que lo exprese para éso este debate, y que al final sea lo que la mayoría considere, en ese sentido compañeros, si creo que es bueno recuperar el tema de la armonía que hemos tenido sin perjuicio del debate que puede estar ilustrado por posiciones encontradas, creo que terminamos esta participación.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez puntualizó: Gracias Señor Presidente, nos parece que sus reflexiones son muy importantes, sin embargo la posición nuestra y la quiero enfatizar, redundante en que la economía nacional es un saco con un montón de agujeros y que saquemos lo que saquemos en este momento son Ciento Setenta y Seis Millones de Lempiras (L.176,000,000) lo que dice el Dictamen, van a saco roto, lo que nosotros proponemos Señor Presidente y comparto con usted es

hacer a la mayor brevedad posible nosotros como Bancada estamos presentando un documento en donde razonamos nuestro voto, que pretende aumentar la capacidad técnica y tecnológica de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), urgente disminuir el déficit fiscal, falta de inversión pública en sectores productivos, pero el problema es que si seguimos con dinero prestado aumentando el bono a los estudiantes para que en la mayor parte lo vayamos a consumir en drogas o en bebidas alcohólicas o a los transportistas que nunca justifican sus gastos pero nunca se alejan del transporte, la verdad es que todo va a saco roto, algunos de los compañeros Diputados decía que es difícil estar en contra de esta Ley, es correcto, pero el problema es que seguimos haciendo pequeñas mediditas o pequeños parchitos, la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), debe ser fortalecida no importa cuánto se invierta y vea que estoy diciendo cuanto se gaste, cuanto se invierta, por ejemplo como puede ser que haya un Departamento y lo digo porque es el que menos cotiza como Olancho en donde la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), solo capta Cuatro Millones de Lempiras (L.4,000,000.00) en el Impuesto Sobre Ventas, éso significa que en todo el Departamento de Olancho, solo se venden alrededor de Treinta y Seis Millones (36,000,000) éso no puede seguir u otros departamentos que no cotizan y que no contribuyen al riesgo, por éso Señor Presidente y aquí finalizo quiero refrescarle la idea del compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, tenemos que buscar un pacto fiscal de duración a largo plazo que implique corregir estos agujeros, corregir el saco, hasta el campesino más humilde sabe que no puede echar ni el maíz, ni los frijoles en un saco roto, si seguimos así sin corregir esos agujeros vamos hacía una inflación sumamente peligrosa y hacía la devaluación de la Moneda muy rápidamente y ya recuerde que estamos debiendo

Cincuenta y Siete Mil Millones de Lempiras (L.57,000,000.00) no podemos seguir de esa forma, aunque repito, la medida tomada hoy es un pequeño parchecito, creemos que hay muchas cosas más que hacer, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, todos queremos que el país salga adelante y tengo la seguridad voy a dar una opinión aquí que inclusive la di en la Bancada, este primer Artículo que hay en este Decreto, lo veo que éste es un Artículo de buena fe, pero aquí viene el pero sobre este Artículo y me gusta que esté el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas y representantes de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), no estoy convencido de que con este Decreto el Gobierno vaya a mejorar los ingresos, tengo el presentimiento que se pueden disminuir porque aquí también hay empresarios que son listos, y de repente los que están ganando y están en una etapa normal que no caben dentro de este Artículo, les puede convenir perder dos (2) años y mejor pagar que les quiten forzosamente el uno por ciento (1%) y el Estado va a dejar de percibir menos ingresos, entonces lo que opino y lo di a conocer en la Bancada es casi concediendo con el planteamiento del PINU, necesitamos una reingeniería en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), necesitamos despolitizar la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), porque es la Institución Técnica que le recupera los ingresos al Estado y estamos improvisando con empleados cada cambio de Gobierno, éstos son los compromisos que debemos de tener en este momento, porque de nada sirve que esta Ley sino damos la reingeniería que tenemos que dar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Empresa Nacional de Telecomunicaciones (HONDUTEL),

Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), que son empresas que le pueden generar recursos al Estado pero que no lo hacen porque está politizada, entonces como político lo reconozco pero que es el momento todavía que podemos cambiar, si cambiamos esa actitud, así que en lo particular si en los Artículos que leí en la Bancada como el Artículo 3 que no lo comparto, pero que este Artículo de buena manera viendo la buena fe y el deseo de querer recuperar ingresos, pienso que hasta ahí nomás va a quedar Señor Presidente, me da temor que venga un cambio más bien de los que están contribuyendo y digan nosotros vamos a ser más tontos de estar porque vendemos más y estamos más honestos con el Estado y aquellos que perdieron solo le sacan algunos porque óigame bien, mucha empresa que está perdiendo, se va alegrar de repente que le sigan cobrando el uno (1) nada más porque si les hacen una auditoría de verdad y si se les controla de verdad van a pagar más que el uno por ciento (1%) porque no es posible que estén vendiendo una cantidad tremenda de dinero y que no estén pagando el impuesto al Estado, tiene que haber algo ahí y ese algo lo tiene que descubrir gente capaz, gente honesta que no se va a poner de acuerdo para que el Estado perciba más recursos, tengo toda la buena voluntad que el país se esté recuperando ingreso, pero no sé, no me llena de que ésto nos va a solucionar ese problema, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Lisandro Mauricio Arias Aquino manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros(as), los medios de comunicación, creo que es importante enfatizar, lo discutimos en la Bancada del Partido Liberal y estamos claros que nadie se opone a que lo que evade en el fisco se puedan quedar libres de esta medida, creo que

todos han puntualizado que es una debilidad que tiene la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), es importante reforzarla en ese sentido, porque ha de existir y existen y han hecho auditorías a estas empresas evasoras, creo que los mismos mecanismos ya están contemplados en la Ley, lo importante es fortalecerla porque las estadísticas que les comentan que hay una evasión es la introducción de producto en la Aduana alrededor de Once Mil Lempiras (L.11,000.00) y Doce Mil Millones de Lempiras (L.12,000,000.00) realmente que éstos si son de gran impacto y gran beneficio para el país si lográramos recaudar estos recursos y también soy del criterio como lo manifestaba el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que si la clase política debemos dar un buen mensaje a la población, porque la población ya no aguanta más inflación, alto costo de la vida, falta de empleo, creo que es importante que como políticos tomar las decisiones para hacer una corrección, tanto se comenta de las medidas que estoy recomendando el Fondo Monetario Internacional y el Fondo Monetario Internacional no está diciendo que hay que crear más impuestos, sino controlar el gasto corriente, para nadie es un secreto que existe una enorme burocracia y un montón de paracaidistas en la Administración Pública, creo que estas medidas son las que se deben de corregir para que los ingresos que tenemos con el país también se pueda financiar el gasto corriente y no estar accedando, sacando préstamos para financiar este gasto, creo que de esa forma si seríamos responsables y si estaríamos enviando un mensaje de todo ese pacto fiscal que le está proponiendo los compañeros de otra Bancada, así es que de esta forma si redujéramos este gasto arriamos aumentar la inversión en el área productiva y en área social del país, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Tomas Ponce Posas argumentó: Gracias Señor Presidente, compañeros, el pueblo hondureño tiene derecho a conocer los evasores, por favor Señor Ministro denos la lista de los evasores, solo así lograremos respeto y la equidad que nuestro pueblo necesita, muchas gracias.

El Honorable Diputado Marcio Junior Vega Pinto enfatizó: Gracias Señor Presidente, es un poco divertido lo que dicen del Departamento de Olancho y con respeto a los olanchanos en el Municipio de La Entrada, en el Departamento de Copán, paga más impuesto de todo el Departamento, de ahí son los dos (2) Expresidente, el anterior y el presente, pero bueno no quería solo era la parte jocosa. Estaba viendo una parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), estuvieron en un Municipio del Departamento de Copán que se llama Cucuyagua de Copán, andaba por ahí caminando y se ponían realmente con inquisidores ahí en abarroterías que ganan centavos en lo que venden, iba saliendo un muchacho de una Pulpería me acuerdo bien el negocio se llama Comercial Romero y sale con un fresco de Cola y lo agarran cuatro (4) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), uniformados y le dicen donde lo compraste y le clavaron Cien Mil Lempiras (L.100,000.00) de multa, a ese Comercial Romero, entonces la gente se queja Señor Presidente, de que si hay para perseguir a la gente pequeña, mire los hostigan ahí en el Municipio de La Entrada, Departamento de Copán, gracias a Dios no hay empleados públicos, sino que la gente trabaja, ahí hay mil cuatrocientos (1,400) negocios pequeños, desde una canasta, tortilleras y todo que incluso usted ha estado ahí en el Municipio de la Entrada, Departamento de Copán, con sus proyectos y a esa gente la persiguen, la hostigan y si usted se puede meter a la parte de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), va ver que ese

Municipio para más que muchos Departamentos del país, pero éso no es justo, si se aplica una Ley debe de ser aplicada con equidad porque esta gente tiene abogados y un monto de gente, no tienen contadores, tiene empresas contadoras, que le controlan y que van de una manera mejor que cualquier medio campestre de la Selección Nacional y lo otro Señor Presidente creo que a los que no pagan hay que cobrarles pero para donde va el dinero lo que decía el Doctor, talvez no con tantos hoyos el costal, pero si aparte de ésto se incluyera un plan de inversión en lo que se va a ejecutar estos ingresos sería bueno, por ejemplo la carretera de Occidente, hay tres mil novecientos (3,900) hoyos ahí y ahí ya no hay carretera, caemos y ahí se le afloja el cerebro, corazón y todo y los que van a tener y las que van a tener al Hospital tienen en el camino o por lo menos el Doctor no tiene que atenderlas con mucho porque ya va prácticamente y lo digo de manera de broma Señor Presidente, porque realmente en occidente estamos bien abandonados y sabe que usted que es de occidente, esos tres (3) departamentos chiquitos Lempira, el Departamento de Copán y el Departamento de Ocotepeque, viera como aportan al fisco, casi un tercio de los ingresos de este país salen de esos departamentos, primero está en el Departamento de Cortés, después el Departamento de Francisco Morazán y después esos departamentos, o sea que esa inversión, que ésto que se le quita a la gente que no paga que ponga un plan de inversión directamente aplicado para que, voy a terminar con algo, los medicamentos en los hospitales está el Decreto que se quiso meter que me acuerdo que hablé con el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez y si estaba de acuerdo en éso, me acuerdo que se iba a bajar del treinta por ciento (30%) al diez por ciento (10%) de las compras de los hospitales, en los hospitales no hay medicamento, ese treinta por ciento (30%) no llega a los

hospitales, entonces esta captación de dinero tiene que realmente llegar a esa gente que lo necesita, es difícil no hay un clavo, no hay un medicamento en los hospitales y si así fuera creo que la Ley no es mala, creo que es una buena Ley, pero la cosa es que a los indios que viven allá, los Chortís que vivimos el occidente es que no llega realmente a esa parte donde la gente necesita, creo que la Ley no tiene mucha mala intención como se dice y no es el tiempo de estarnos tirando piedras porque si tiran piedras de allá para acá y de aquí se tiran para allá eso no construye ese país, Usted sabe que los hemos apoyado en muchas leyes hemos andado por el país en distintos lugares con la Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, sabe muy bien pero es lo importante, solo le quiero manifestar que ése es el pensar de aquella gente allá no quiero oponerme, ni hacerle, ni tirarle piedras uno a otro pero es el pensar que este dinero pudiera ser bien invertido en ese tipo de obras, todos seríamos beneficiados, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros, Diputados(as), bienvenido Señor Ministro y todos los amigos(as) de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), en primer lugar quisiera establecer como premisa mayor que no creo que no haya ningún compañero Diputado(a), que este en contra de la lucha de la evasión fiscal, sin embargo hemos establecido en las oportunidades que se nos ha dado que todo cambio o cualquier decisión de ella se hace en el marco de la Ley. Quisiera referirme porque se ha hablado de empresas evasoras y si he tratado de establecer esto como una justificación para la decisión que se va adoptar esta noche, se ha establecido que son cientos de millones los que dejan de ingresar al fisco, me preguntó muy

respetuosamente porque no se intervienen estas empresas que supuestamente evaden el fisco, porque no se auditan estas empresas que supuestamente evaden el fisco, porque no se hacen los reparos correspondientes a estas empresas que se mencionan, que se dicen y la pregunta es porque no publican una lista para que el pueblo hondureño conozca estas empresas evasoras, esta noche y en reiteradas ocasiones escucho que son veinte (20), veintisiete (27), treinta (30), treinta y cuatro (34) empresas evasoras, grandes contribuyentes que no pagan impuestos, les recomendaría al Gobierno de la República a través de quien corresponda que el pueblo hondureño tiene derecho a saber quienes realmente cometen este ilícito, porque de esa manera mandaríamos un mensaje para la prevención, para que otros no lo hagan, pero estoy convencido analizando este Decreto que con ésto no resolvemos absolutamente nada Señor Presidente y quisiera decirle de manera breve que hicimos un análisis jurídico en el mismo desde luego, quisiera antes de éso felicitar la apertura en la discusión de este tema, porque realmente ha habido apertura en todos los niveles el día de hoy, ha habido tolerancia y creo que éso es lo que requiere el país, porque cuando hay apertura para la discusión de un tema tan importante, cuando hay tolerancia éso si es un buen mensaje, quiero felicitarlo por ello, argumentar Presidente los hechos del 28 de Junio del 2009, creo que es un muy mal argumento, le digo a Usted respetuosamente y a todos los compañeros Diputados(as), también estoy dispuesto a que hablemos del tema cuando ustedes quieran, porque también conozco el tema, conozco interioridad y podemos hablar si éso es lo que se quiere abrir heridas y que el pueblo hondureño no pueda encontrar la unidad, que todos requerimos, porque confrontados seguro estamos que vamos al fracaso, al despeñadero, hay criterios jurídicos Señor Presidente

que aunque no lo compartamos existen en esta iniciativa de Ley y que lo prohíben la Constitución de la República desde nuestro punto de vista hay un pre juzgamiento en esta iniciativa, se está juzgando sin darle el derecho a empresas a que puedan realmente defenderse, también se está presumiendo principios como la mala fe porque se está hablando que empresas que declaren pérdidas necesariamente son empresas que evaden el fisco, también hablamos que cuando ese uno por ciento (1%) va directo al patrimonio porque sino declara utilidades directamente ese uno por ciento (1%) tiene que pagarse del patrimonio de la persona natural o de la persona jurídica, ése es un elemento confiscatorio que aunque no lo compartamos está ahí en la iniciativa de Ley y lo hemos señalado de manera respetuosa hoy sobre todas las cosas que participamos en una reunión no con el ánimo de dilatar como dijo alguien porque aquí no somos representantes de la empresa privada, lo que pasa que acá cuando no se tiene argumentos suficientes, cuando no se es creativo, cuando no se es talentoso se recurre a la ofensa personal, a la difamación, a la calumnia, porque tenemos personas que creemos que somos dueños de este Congreso Nacional y que somos dueños de la verdad, lo cual es una ofensa para nosotros y lo dije hoy en la sesión que presidía la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, nos parece un irrespeto total cuando se nos trata de esa manera, de manera difamatoria porque no compartimos algún criterio, esta apertura es importante ojalá fuera la regla general y no excepción, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez externó: Gracias Señor Presidente, solo para referirme a las palabras del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, me

parece que él no ha entendido bien el mensaje de Ricardo Álvarez, Ricardo Álvarez ha hablado de que es justo, de que el que tiene más pague lo que establece la Ley, que es justo que la Ley se aplique a todos por igual porque nadie es más que nadie en este país y la Ley es de aplicación general, me parece sinceramente que lo que decía el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, es correcto cuando el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, se queda sin argumentos se dedica a los ataques personales, Ricardo Álvarez jamás ha dicho que no hay que perseguir a los evasores, al contrario ha impulsado el fortalecimiento de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), sea capaz de llegar a todas las personas que deberían de estar tributando en el país, lo que si reconozco de Ricardo Álvarez ha dicho que no es justo que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, este en un puesto donde debería de estar un cachureco, igualmente que en el Instituto Nacional Agrario (INA) debería de estar un cachureco, éso si no es justo y el Señor Ricardo Álvarez lo ha planteado, muchísimas gracias Señor Presidente.

Los Artículos del 2 al 5, se asintieron acuerdo con el Dictamen, interviniendo en el Artículo 3 el Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar manifestó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar quiero dejar clara nuestra posición de perseguir y combatir la defraudación y evasión fiscal, pero también quiero dejar clara nuestra posición Señor Presidente de no crearle más impuestos al pueblo, creemos que aunque el impuesto vaya dirigido a una clase en especial siempre la carga impositiva se mide en un todo, así que la presión impresionaría en algún momento va a llegar al consumidor, en particular este Artículo 3 a mi si definitivamente me parece que es un nuevo impuesto, no solo es un nuevo

impuesto si no que con la gravante de que este Artículo por no tener un piso de facturación si afecta a la pequeña y mediana empresa que hace sus importaciones, porque este tres por ciento (3%) que se le cargue a la póliza en su valor CIF no hace distinción como en el Artículo primero porque el Artículo primero si hace distinción de las empresas que facturan más de Cien Millones de Lempiras (L.100,000.00), sin embargo este Artículo no por lo tanto es atentatorio contra la pequeña y la mediana empresa, por éso no estoy de acuerdo con este Artículo por considerarlo un impuesto más, pero además de éso Señor Presidente tiene dos (2) grandes debilidades, una debilidad y la otra es una recomendación, la recomendación es que en la primera es que en el inciso d) donde especifica que es valor CIF dicen ahí se conforma con el precio del bien más los costos de seguro y flete de dichas importaciones de bienes, aquí quisiera que le agregáramos, se conforma con el precio del bien FOB porque la definición del valor CIF incluye el valor FOB más el seguro y el flete como ya lo especifica el valor FOB es de donde sale la mercadería Free Of Value o sea el valor libre del Embarque y otra recomendación que si no la toma en cuenta la Comisión Dictaminadora me reservaría el derecho Señor Presidente de meterla como Moción porque ésto si es peligroso, es el hecho de que así como está redactado este Artículo 3 podría haber duplicidad en el pago del impuesto, porque si agarramos una empresa, la segunda recomendación es para evitar que haya una duplicidad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: En el tema FOB es bueno que lo repita por favor para que el Licenciado lo pueda escuchar.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Ok, para los amigos de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), la primera recomendación es que en el inciso d) del Artículo 3 donde dice: Se conforma con el precio del bien, más los costos de seguro y flete de dichas importaciones antes de la coma donde dice: se conforma con el precio del bien FOB para que sea especificado que en el valor FOB más el flete y más el seguro que en eso es que se conforma el valor CIF, ésta es la primer recomendación y la segunda recomendación que si es un poco más delicada porque es para evitar que haya una duplicidad en el pago de este impuesto Señor Presidente, mire si una empresa ha reportado pérdidas en los últimos dos (2) períodos de los cinco (5) Fiscales que no estén prescritos pero que además tengan mora líquida exigible con la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), y que sea exigible por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de cualquier tipo de impuesto en sus importaciones lo estarían cobrando el tres por ciento (3%) Señor Presidente, pero además de pagar el tres por ciento (3%) en sus importaciones si ésta es una empresa grande que factura más de Cien Millones (100,000,000) y está dentro de lo que comprende el Artículo 1 entonces también va a pagar el uno por ciento (1%) sobre el valor de sus ingresos brutos, esa empresa con este ejemplo específico estaría pagando dos (2) veces este impuesto, le estaría pagando el tres por ciento (3%) cargado a su póliza y después estaría pagando el uno por ciento (1%) al momento de hacer sus ventas brutas, entonces recomendaría que las excepciones pusiéramos un inciso c) que dijera que quedan exentas de este impuesto del tres por ciento (3%) de las pólizas, las empresas que constituyen o son sujetos pasivos del Artículo 1 de este mismo Decreto y así nos evitamos que a una empresa se le vaya a cobrar el tres por

ciento (3%) de la póliza de ingreso y también el uno por ciento (1%) en sus ingresos brutos o ventas brutas, gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Quisiera escuchar la opinión de los técnicos, con respecto a estas consideraciones del compañero Diputado Osman Danilo Aguilar.

El Ingeniero Héctor Guillermo Guillén Gómez apuntó: Sin duda alguna Señor Presidente, ésta es una medida antievasión y es un anticipo al Impuesto Sobre la Renta, en ningún caso un nuevo impuesto, le voy a pedir a Doña Marcia López que explique el resto de los Artículos y a Doña Doris Madrid que amplíe sobre los mismos sobre el Artículo 3, que es aquellos importadores omisos y morosos que en una forma permanente están importando no pagan impuestos, se dedican a actos de comercio, no estamos, el Artículo no tiene nada que ver con el Artículo 1 es sobre los evasores del Impuesto Sobre la Renta, el Artículo 3 es para aquellos otros que hemos detectado como medida antievasión perseguir los que están evadiendo las importaciones que también es una forma de fortalecer y hacer justicia como dijo Don Juan Ramón Velásquez Nazar, lo que pediría a Doña Marcia y a Doña Doris que continúe con las explicaciones.

La Señora Subdirectora de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) argumentó: Buenas noches, quisiera empezar esta explicación diciendo que el Decreto contiene varias medidas antievasión una que acaban de discutir ustedes y aprobaron que es el Artículo 1 y el 2 referido al uno por ciento (1%) de pérdidas y el Artículo 3 al que se estaba refiriendo el Honorable Diputado es

otra medida anti evasión, que no tiene nada que ver con el Artículo 1 y el 2, entonces esta medida lo que pretende es hacer un anticipo al Impuesto sobre la Renta del año que viene, pero a las personas que en caso de que estuvieran no escritas, que tuvieron moras con el fisco o que estén omisas que quiere decir que nos deben una declaración del Impuesto sobre la Renta o sea no nos han declarado que no estén inscrito cuando son importadores de bienes para ser comercializados la Ley nos obliga a estar inscritos, ya están haciendo un incumplimiento, esta medida está referida a las tres (3) obligaciones formales primarias de todo contribuyente, que son estar inscritas para estar identificadas fiscalmente, estar al día con sus obligaciones del pago oportuno de sus impuestos y por último no estar omisos o sea es un incumplimiento formal de la presentación de sus declaraciones que lo obligan las leyes especiales de la República, entonces esta medida es un anticipo, ésto no es un nuevo impuesto, que va a ocurrir, un contribuyente que no ha declarado el Impuesto Sobre la Renta y que nuestro Sistema Sarah que es el que gestiona las declaraciones únicas o aduaneras verificará contras nuestros sistemas que gestionan los impuestos internos y encontrarán que este contribuyente no nos declaró en los últimos cinco (5) años no prescritos, o sea que nos debe una declaración al encontrar este incumplimiento le va a calcular un tres por ciento (3%) sobre el valor de sus importaciones y se lo va a registrar como un anticipo del Impuesto Sobre la Renta del año que viene, el 30 de Abril fecha máxima de presentación y pagos del Impuesto Sobre de la Renta y tomará este anticipo como un crédito contra el Impuesto que él mismo ha calculado, porque es una medida anti evasión, otra diferente a la que hemos estado discutiendo, porque de esta manera lo vamos a obligar a que se ponga al día en sus obligaciones formales. Mora, los morosos también están

incumpliendo una obligación material con el fisco, o sea se determinaron impuestos y no fueron pagados a tiempo, por lo tanto también en esta medida de llegarse a aprobar nuestro sistema le calculará un tres por ciento (3%) al moroso, también será un anticipo a una nota de crédito contra su misma deuda y los no inscritos importadores como hemos encontrado infinidad en nuestra base de datos de personas que importan cualquier tipo de bien, la comercializan, no están inscritos, no los podemos identificar, no declaran y por tanto no pagan entonces la intensión es dejarlo comercializar, no estamos bloqueando de ninguna manera su negocio pero los queremos identificar y además los vamos a obligar a que nos anticipe tal como la Ley lo menciona en la Ley del Impuesto Sobre la Renta, lo vamos a obligar que anticipe un impuesto que deberá utilizar.

La Abogada Doris Madrid, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas exteriorizó: Un Artículo tiene dos (2) excepciones, están exonerados del pago de este anticipo, en el inciso a) las personas naturales o jurídicas establecidas en el Artículo 7 de la Ley Sobre el Impuesto Sobre la Renta y los que estén y las que estén exoneradas de dicho tributo por leyes o decretos legislativos especiales vigentes, el Artículo 7 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ya indica que están exentos, el Estado, los distritos, las municipalidades y los establecimientos y demás instituciones autónomas y semiautónomas, las instituciones de beneficencia reconocidas oficialmente por el Gobierno y las agrupaciones organizadas con fines científicos, políticos, religiosos, culturales y deportivos que no tengan finalidad de lucro, en el inciso b) Las Instituciones educativas sin fines de lucro amparadas en Decretos legislativos y registradas en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas con ésto

también Honorable Cámara de Diputados se están incentivando lo que es la educación, reitero lo que dijo la Señora Marcia López que esta movida también es un anticipo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y va dirigida a los que están obligados a inscribirse, a los que están obligados a presentar la declaración y los que están obligados a pagar el Impuesto sobre la Renta.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Diputado Presidente, no veo conflicto en el Artículo 3 con el Artículo 1, el Artículo 3 nos estamos refiriendo aquellos que no están siendo registrados y que con actividad comercial se dedican a la importación, así que no tengo duda en cuanto que hubiera doble aplicación, lo que quisiera Señor Presidente pedir la palabra y un tema que lo estábamos discutiendo con el Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, y con el grupo de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Señor Presidente que anticipemos la aplicación de la Ley de Precios de Transferencia, la dejamos hasta el 2014, nosotros podemos anticiparlo porque precisamente este tipo de empresas que no declaran utilidades es debido al manejo de los precios, así que creo que esa reforma para que se aplique la Ley de Precios de Transferencia debíamos de hacerla para que empiece el primero de Enero, estas empresas que no pagan que se nos ha estado explicando es precisamente con el batiboleo que hacen de los precios pero con la Ley de Precios de Transferencia nosotros cubrimos eso, y no tiene objeto porque la estamos dejando para aplicar, si ya la aprobamos para aplicar a partir del 2014, cuando lo podíamos hacer para el 2013 Señor Presidente, esa es la única manera porque fíjese que por eso es que nosotros con esta medida reconocemos la intención de anti evasión pero fíjense en los siguiente números, una empresa que venden Cien

Millones (100,000,000) el uno por ciento (1%) es Un Millón (1,000,000) una Empresa que vende Quinientos Millones (500,000,000) el uno por ciento (1%) son Cinco Millones (5,000,000) una Empresa que vende Mil Millones (1,000,000,000) son Diez Millones (10,000,000) es decir que es una cosa que no tiene mayor tendencia, por éso creo que hoy Señor Presidente para mi han habido cosas muy valiosas y de compromiso que debemos de sacar esta noche es seguir con la Ley de Precios de Transferencia que la anticipemos y con el Señor Ministro ya intercambiamos punto de vista y él está de acuerdo y que nosotros aquí estamos dispuestos apoyarlo éso, que en cuatro (4) o cinco (5) meses aplicáramos esa Ley entonces si controla estas empresas porque usted ya tiene la herramienta para que la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), pueda entrar a ver los precios de transferencia y no a los precios que las empresas quieren poner, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, bueno aquí hay muchos compañeros que dicen que están en contra de la evasión y que van a luchar contra la evasión, pero están votando en rojo, en contra de la Ley, entonces hay que tener un solo discurso y no es que a mí me falten argumentos como dicen algunos compañeros y me pongo a despotricar, entonces tenemos un doble discurso, estamos en contra de la evasión, pero estamos votando en contra del Decreto para controlar a los evasores, entonces ese mismo discurso lo ha manejado la Empresa Privada también, Doña Liz Flores y Don Tito Facussé ha dicho: “estamos en contra de los evasores, que los topen” pero por otro lado han hecho una campaña que ésto es un paquetazo y es el mismo discurso que ha dado Ricardo Álvarez, que no quiere más impuestos, pero que no

está en contra de la evasión y estamos a la hora de la hora entonces estamos en la misma ruta, quería aclarar esto porque dicen que no tenemos argumentos, claro que tenemos argumentos y reto a quien quiera discutir conmigo los argumentos fiscales de este tema porque hemos estado siempre trabajando con Don José Francisco Rivera Hernández, en cuanto al Artículo 3 tenía unas dudas y las he venido consultando; entiendo que por ejemplo alguien que compra vehículos usados y de repente trae veinte (20) carros usados y no está registrado como contribuyente por ejemplo o estaba registrado hace dos (2) años y no volvió a ir a traer carros y volvió nuevamente a traer carros, trae veinte (20) carros entonces se le valoran al valor CIF y le cobran un tres por ciento (3%) porque esos carros los va a vender y le va a ganar y de esa ganancia no la va a reportar después porque no estaba registrado, entiendo que por ahí anda la cosa, entonces por ahí la entiendo, pero le decía por ejemplo si un agricultor o un ganadero trae un equipo agrícola o bien sea un camión para poder mejorar su Finca, ¿Ese camión paga impuestos de introducción como camión, como un vehículo normal en base a la categoría? Entonces le van a cobrar los impuestos de introducción del vehículo y además le van a cobrar un tres por ciento (3%) adicional es lo que quería saber, porque si es así si sería un impuesto adicional si lo vemos como importador, si lo vemos como productor y no está registrado porque normalmente la gente no tiene el registro a mano en el momento que hace la póliza, entonces que nos aclararan eso y porque un tres por ciento (3%) y porque no un cuatro (4) o porque no un dos (2), de donde sale el parámetro de tres por ciento (3%) que nos aclaren eso, que realmente no es un impuesto adicional a la política antievasión.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez exteriorizó: Para introducir un vehículo en Honduras se ocupa un RTN, significa que Usted ya está registrado, entonces no le aplica éso, porque es una persona controlada para aclararle al Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, en primer lugar, en segundo lugar si es un impuesto nuevo con el debido respeto, no es un impuesto nuevo, porque hay personas Señor Presidente que no llegan al techo sobre el Impuesto Sobre la Renta, que no tienen que hacer declaraciones porque nuestra legislación les permiten a ellos no llegar al impuesto sobre la Renta y no tienen que declarar una declaración sobre la renta, por decirlo una Señora retirada quiere mandar a traer el menaje de su casa y ella no está inscrita y ella no es omisa, es una persona que no genera Impuesto Sobre la Renta porque la Ley así lo dice, pero si ella manda a traer el menaje de su casa, le vamos a gravar el tres por ciento (3%) del costo, entonces ahorita en este momento la Comisión le pediría de manera respetuosa que fijáramos un piso, porque toda factura, todo producto que se ingresa al país, arriba de Quinientos Dólares (US\$.500.00) se le genera una póliza, inmediatamente que se genera una póliza ya queda registrada la importación, o sea una vez que se generó una póliza porque si ya queda registrada la importación, ya pagó el Impuesto sobre Venta, ya pagó el impuesto selectivo de consumo, también le vamos a gravar el tres por ciento (3%) porque no hay manera de llevar el control a donde venden estos productos y como los venden, entonces le pediría de manera respetuosa que diferenciamos a las personas naturales que ésto no lo utilicen para relacionen comerciales porque ahí en el Articulado dice: “Que solo para relaciones comerciales” pero como vamos a definir ésto, bajo la discrecionalidad, de repente va a ver alguien en el Aeropuerto le va abrir las maletas usted trae seis (6) camisetas del Real Madrid

para sus hijos, amigos o primos y él va a decir este tiene que pagar impuestos y le vamos a retener el tres por ciento (3%), entonces no podemos retornar a la discrecionalidad, porque ya sabemos lo que nos ha sucedido cuando delegamos a las personas encargadas de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de auditar la discrecionalidad, le hemos fijado mejor un techo para que no afectemos a las personas naturales, no jurídicas, digo naturales de que puedan importar de repente su menaje, de repente su llanta, miro muchos muchachos que introducen y mandan a traer sus computadoras, sus hi-pad, sus teléfonos, ellos no son personas que están inscritas en tributación Señor Presidente y ahorita los vamos a gravar, entonces que los diferenciáramos que de alguna manera la Comisión dejara esta gente por fuera para que no les graváramos un impuesto nuevo porque si ellos no tienen como recuperarlo en su declaración, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Preguntaríamos a nuestras amigas(os) del Poder Ejecutivo qué opinión le merece las consideraciones del Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

La Señora Viceministra de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) externó: La redacción del Artículo ya dice claramente, Dice: “las Personas Naturales o Jurídicas sujetas al pago del IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), que realicen transacciones de importación definitiva de bienes con fines comerciales por las diferentes aduanas del país”, ya aquí va la respuesta clara, este es un tema bastante debatido y con ésto se le aclara que única y exclusivamente con fines comerciales.

La Abogada Doris Madrid, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas manifestó: Además de que en el Decreto está estableciendo esta diferencia el sistema para el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, el sistema Honorable Diputado, reconoce los importadores eventuales porque hacen seguimiento y busca si usted no ha hecho otra importación, si Usted trae un Hipod o trae teléfono dos (2), tres (3) y es primera vez que importa, el sistema lo va a ir a buscar, pero si usted ha hecho tres (3) importaciones donde ha traído celulares no lo vamos a considerar como un importador eventual, además la Ley de Aduanas recuerden en el Código Arancelario nos da la libertad de traer Quinientos Dólares (US\$.500.00) libres de derecho, ése es un tope que ya tiene nuestro sistema de aduanas y además también reconoce es un criterio que se le está estableciendo a los importadores eventuales, entonces no tomaría a este tipo de importadores para el cálculo de esta retención.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, efectivamente este Artículo fue discutido ampliamente en la Comisión y también ahora que tuvimos la reunión de Jefes de Bancada y de la Directiva y estas preocupaciones que el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, ha dicho aquí las manifestó también allá y se hizo el cambio con relación a que estamos hablando de importación definitiva con fines comerciales, porque el problema que hay con esta evasión es que la gente está haciendo importaciones vía electrónica, rapidita y está dedicándose a recibir esos bienes a comercializarlos, y éso es lo que trata el Artículo de regular, lo que sucede es que si es una importación eventual y fuera para el menaje del hogar éso no va poder registrarse como

bienes comerciables, porque éso es para su propio uso y estamos hablando de una importación probablemente una vez hecha al año, éso va a quedar debidamente registrado, creo que la clave de la respuesta se encuentra en que las transacciones de importación son definitivas y los bienes son para utilizar los confines comerciales, ahí es donde está la aplicación del asunto, y lo otro es no se si valdría la pena no voy a enredar más las cosas es que cuando se está hablando que se van a pagar los impuestos a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), de aquellos que ya tienen una mora liquida, firme y exigible en el pago de cualquier impuesto administrado por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), pagarán en concepto anticipo del tres por ciento (3%) bajo el entendido que estos continúan haciendo importaciones con fines comerciales y por éso es que se le va aplicar el tres por ciento (3%) no sé si aquí valdría la pena que consideráramos la posibilidad de simplemente dejar establecido que siempre que se mantengan las importaciones con fines comerciales, porque si no va a parecer como que el importador no pagó, le vamos a cobrar los impuestos de importaciones y además le vamos a cobrar el tres por ciento (3%) pero estamos hablando en cualquier caso sea lo que ha planteado el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, o lo que estoy agregando ahora deje importaciones de bienes que van a ser comercializables, y éso es lo que se trata de controlar con relación a la evasión, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Arita apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches, realmente parece que con este Artículo en este país el pobre cada día más pobre, traigo vehículos de Estado Unidos y realmente el tres por ciento (3%) nos va a terminar de matar Señor Presidente, mire Señor

Presidente, a veces hay leyes en este país por ejemplo el comprar en una subasta, le piden una de trámites a uno cuando viene a estas Aduanas que a veces lo terminan de matar si padece de azúcar ahí se le sube, si padece del corazón ahí va a quedar y para desgracia en la Aduana de Agua Caliente, están cobrando una póliza de redestino para la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, cada vehículo hay que hacerle dos (2) pólizas Señor Presidente, una de redestino depositando un dinero una cantidad en la Aduana de Agua Caliente, y luego lo trasladan a la Mesa, mire Señor Presidente, a veces pasa hasta una semana, diez (10) días, quince (15) días, en aquel parqueo de La Mesa pagando diario un parqueo por el vehículo estacionado, ahí le roban de todo para comenzar, segundo, parece que esos parqueos son privados no se a quien corresponden pero creo que el Estado debe de favorecer a alguien con estos parqueos, Señor Presidente creo que ese tres por ciento (3%) es mucho mire uno viene arriesgándose por tierra, cruzar todo México, arriesgar con los Zetas en ese camino y venir a la frontera de nuestro país y prácticamente sino lo asaltan a uno allá lo vienen a asaltar aquí en Honduras en nuestro país, Señor Presidente, está gente que está en La Mesa cuando miran que Usted el vehículo lo trae, no lo puede circular en Estados Unidos si usted no lo cuadra como nosotros lo llamamos o alinearlos como se llama aquí en Honduras, a veces cuando el vehículo viene aquí a La Mesa a veces el dueño del carro hasta se para en el tono allá para poderlo trancar o para poderlo cerrar, tiene que ponerle los focos para poder circular en Estados Unidos y cuando vienen aquí a la Mesa quieren cobrarle un impuesto más porque dicen que ese vehículo no estaba como cuando se compro en la subasta, creo Señor Presidente que no podemos maltratar más este pueblo, ahora el Señor Ministro decía que a un determinado candidato de su

partido se le estaba dando "X" dinero mensual, entonces creo Señor Presidente que este país tenemos que sacarlo adelante con ideas, primero abramos esas aduanas, que ahí se paga el impuesto, los sistemas no son los corruptos, los corruptos son los que están ahí manejando los sistemas Señor Presidente, creo que usted tiene buenas ideas con este país, creo que todos tenemos buenas ideas con este país, pero que tenemos que sacarlo adelante de otra forma no cobrando el impuesto, aquí hay muchas cosas de generar dinero para este país y creo que ustedes las saben y no es este el método, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, en primer lugar me preocupa que a veces aprobamos leyes Señor Presidente y a veces no medimos las consecuencias de las leyes entonces aquí dentro de las reformar fiscales que hemos hecho las veintinueve (29) reformas fiscales que se han hecho en estos dos 2 años y medio aquí se han venido incluso a plantear reformas a esas reformas, porque afectamos sectores que incluso en ese momento no los identificamos, a mi me preocupa aquí hay un buen sector de la población clase media, que el Estado no le genera empleo, ya que no están dentro de esos Activistas que se benefician con los cinco millones (5,000,000) anuales que les da al Alcalde de Tegucigalpa, o sea que se andan rebuscando como decía el compañero, para gente que importa sus vehículos, que tratan de sobrevivir en este país de crisis, entonces si siento mire incluso Señor Presidente si nosotros fuéramos más, demostráramos más valentía que la que demostró ahorita Rodolfo Zelaya que a mi me sorprendió, digo al rato es de izquierda, me asustaste realmente, pero creo que si fuéramos más valientes realmente aquí empezaríamos por combatir la corrupción y generáramos más

ingresos, lo acaba de anunciar el Señor Áfrico Madrid Hart, Setecientos Millones (700,000,000) en plazas fantasmas van de este Gobierno anualmente, entonces propondría Señor Presidente y lo presento en carácter de Moción que este inciso d) lo quitáramos de este Proyecto de Ley, incluso nos han dicho cuanto piensa recaudar el Estado por un lado y por otro lado si siento que a quien vamos afectar es a esa persona de clase media que el Estado de Honduras no le ha generado empleo y trata el hombre de sobrevivir importando sus cositas, entonces lo propongo Señor Presidente en carácter de Moción que este inciso d) lo suspendamos.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón exteriorizó: Se consulta a la Cámara si se toma en consideración la moción de eliminar el inciso d) presentado por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, no se toma en consideración.

El Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero puntualizó: Buenas noches Presidente, Honorables compañeros Diputados, quiero comentarles también que me dedico al rubro de traer vehículos, importar vehículos de Estados Unidos Señor Presidente, pero entiendo que este tres por ciento (3%) serviría como un crédito fiscal para el siguiente año deducible del Impuesto sobre la Renta, entonces creo que por ahí no nos afectaría porque hacemos una declaración de Impuesto Sobre la Renta, de los vehículos que importamos, reportamos las utilidades y en base a éso pagamos entonces ésto sería como un crédito, este tres por ciento (3%) como crédito que quedaría para el siguiente año verdad, éso es lo que quería que me aclararan y si es así creo que estamos bien, muchas gracias Señor Presidente.

La Abogada Doris Madrid, representante de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas enfatizó: Si, pienso que cualquier persona que se dedique a ser alguna transacción comercial y que está realizando actos de lícito comercio y está inscrito, ha presentado declaración y no tiene deudas no hay ningún problema y tal como dijo el Honorable Diputado Marco Antonio Handal Cubero, efectivamente es un anticipo, sino están dentro de ninguna de las categorías no hay ningún problema, no les aplica.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias Señora Secretaria, para los Decretos recibidos por el Poder Ejecutivo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), solo la modificación al Contrato No.8 en Supervisión del Proyecto de Construcción carretera de la Ciudad de Gracias y todos los diecisiete contratos de energía renovable a la Comisión de Energía II.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 10:20 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 20 de Junio del año Dos Mil Doce, a las 5:00 de la tarde.  
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidente: Juan Orlando Hernández Alvarado; Vicepresidentes; Mauricio Oliva Herrera; Martha Concepción Figueroa Torres; Juan Ramón Velásquez Nazar; Marlon Guillermo Lara Orellana y Marvin Ponce Saucedo; Vicepresidenta Alternativa Victoria Carrasco García; Secretarios: Rigoberto

Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y Prosecretarios Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera solicitó al Pleno tributar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del Señor Ramón Villeda Bermúdez, acción que así se realizó.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: El Señor Ramón Villeda Bermúdez, hijo de un Expresidente de la República, que encabezó una de las más grandes transformaciones que Honduras ha conocido a lo largo de esta historia, poseedor de mil virtudes, Ramón Villeda Bermúdez, se forjó en un hogar de valores, en donde la política era un quehacer utilizado para el servicio público, desde muy niño y adolescente, creció a la sombra de un ejemplo de vocación de servicio de su padre y de su madre. Don Ramón Villeda Morales y Doña Alejandrina Bermúdez, Lila de Villeda Morales, Expresidente de la República y Exprimera Dama fundadora de la Junta Nacional de Bienestar Social, después de estudios universitarios en Honduras Ramón Villeda Bermúdez, estudió en Europa, se especializó en medicina veterinaria, coronó su carrera con éxito y después de varias maestrías sirvió al país en diferentes cargos públicos. Como Usted lo ha dicho Señor Presidente ocupó una de estas butacas en el Congreso Nacional, como Diputado por el Partido Liberal por el Departamento de Francisco Morazán, en esta institución política a la que perteneció fue también pre candidato a la Presidencia de la República, ocupó varias Secretarías de Estado, sirvió al país también como Consejero del Banco Central de Honduras. Permítanme queridos compañeros enfatizar en uno de los aspectos más entrañables de la vida de este maravilloso hondureño que hoy hemos perdido, fue también un comunicador, fue Director del Diario La Prensa, fue columnista de varios periódicos, en los últimos años publicó sus columnas en el Diario La Tribuna de esta

Ciudad Capital, escribía y pronunciaba también con mucha frecuencia columnas de opinión en el Diario Matutino de HRN y en otros medios de comunicación, para mi Señor Presidente y compañeros Diputados, es particularmente entrañable consignar hoy que Ramón Villeda Bermúdez, fue también uno de los mejores caricaturistas que ha tenido el país, junto Hermes Bertrand Anduray, Raviber como firmaba Ramón Villeda Bermúdez, son los padres de la caricatura política editorial de Honduras, abrieron espacios en los medios de comunicación para que esta forma de opinar a través del humor con el dibujo tuviese el suficiente respeto y la dignidad con el que hoy goza en el periodismo hondureño, a tal grado que debemos a Raviber la apertura de una página de caricaturas los días sábados en los periódicos de Honduras, recordamos como en los años 80' el Diario El Heraldó empezó a publicar la página de caricaturas sabatina con el nombre "El mundo visto por Raviber" a partir de ahí se sentó cátedra y en todos los periódicos de Honduras se empezó a publicar una página de humor gráfico los fines de semana con los temas políticos de actualidad, como caricaturista era un trazo asombroso, creo que nadie dibuja como él, nadie es capaz de un trazo tan ágil, tan asombrosamente simple, tan maravillosamente simple como el dibujo de Raviber, sin duda hoy la sonrisa se ha roto y los lápices también están tristes, nos deja un legado también en la pintura, nos exploró otras actividades de las artes lásticas y promovió un vigoroso programa de actividades de promoción de la plástica en la Pinacoteca del Banco Central de Honduras, que es una de las Instituciones que tiene uno de los más valiosos patrimonios artísticos con que cuenta la nación hondureña. Que Descanse en Paz Ramón Villeda Bermúdez, que sirvan estas palabras en nombre de la Comisión Parlamentaria de Cultura y Arte y si me lo permite Señor Presidente, en nombre de todos nosotros Diputados de todas las agrupaciones políticas para manifestar nuestro hondo pesar a su esposa Rina Martín y a sus hijos, brillantes profesionales que sirven a Honduras, a sus hermanos entre ellos a su

hermano Mauricio, Precandidato a la Presidencia de la República, por una de las instituciones políticas en competencia. Ramón Villeda Bermúdez, fue un ejemplo de compromiso con el país, antepuso en muchas ocasiones el sectarismo natural que a veces invade a los hombres de la política en las campañas por el compromiso con Honduras a quien amo entrañablemente y sirvió con gran talento, nos ara mucha falta en la cultura nacional, pilares fundamentales extraordinarios, maravillosos e inteligentes como Ramón Villeda Bermúdez, tuve la dicha de conocerle en el Diario El Heraldó, cuando empezaba yo a peregrinar algunas ideas, que no sabía me convertirían más tarde en el caricaturista que hoy soy, gracias al maestro Raviber, gracias en nombre de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

10.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Esquipulas del Norte, del Departamento de Olancho en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Préstamo con el Banco Continental por un monto de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS (L.15,977,057.00), con el objetivo de construir el Puente sobre el RÍO CHIQUITO.
  
- b) El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto relativo a interpretar de forma auténtica o legislativa los párrafos primero y segundo del Artículo 27 del Decreto No.113-2011, en el sentido de que el mandato contenido en la norma

debe entenderse a las exoneraciones de impuestos otorgado a los vehículos automotores ingresados al país cuando dichas exoneraciones sean otorgadas por el Estado después de la vigencia de esta Ley.

- c) El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera, previa Exposición de Motivos introdujo los Proyectos de Decretos referente a: Autorizar a la Municipalidad de Concepción de María en el Departamento de Choluteca al tenor de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Convenio de Crédito con una institución Bancaria del sistema Financiero hasta por un monto de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00); y, Autorizar a la Municipalidad de EL TRIUNFO, en el Departamento de Choluteca al tenor de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Convenio de Crédito con una institución Bancaria del Sistema Financiero hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), a un Plazo de DIEZ (10) AÑOS, a una tasa de interés del DOCE POR CIENTO (12%) ANUAL, pagadero trimestralmente, mediante débito a la Cuenta Bancaria.
  
- c) El Honorable Diputada Carlos Antonio Martínez Zepeda, presentó el Proyecto de Decreto y la Exposición de Motivos tendiente a condonar por única vez los saldos vencidos no pagados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, a los abonados del servicio de energía eléctrica calificados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de bajo consumo, en un rango no mayor a 300 Kilovatios por

mes y que residan en colonias habitadas por familias de bajos ingresos, y siempre que la deuda no tenga una antigüedad mayor a un (1) año.

- d) El Honorable Diputado José María Martínez Castellanos, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua en el marco de los Dispuesto en el Artículo Constitucional 205, Numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente por un monto de DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.17,000,000.00).
- e) El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, previa Exposición de Motivos presentó los Proyectos de Decretos contentivos de la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A JÓVENES EMPRESARIOS; y, LEY DEL TELETRABAJO.
- f) El Honorable Diputado José Vicente León Rojas, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a consignar una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor del Ministerio Público, la que servirá para la instalación de una Morgue Judicial y Oficina Forense, debidamente equipada y con personal especializado, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; esta oficina coadyuvará con los Departamentos de Ocotepeque, Copán y Lempira.

2) **MOCIONES:**

- a) Se aprobó la moción presentada por el Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, en los términos siguientes:  
“Que el Congreso Nacional nombre una Comisión integrada por Honorables Diputados, para que hagan acto de presencia para entregarle Acuerdo de Duelo a la familia del ciudadano Ramón Adolfo Villeda Bermúdez, de solidaridad, de afecto a este digno hondureño como Exdiputado, Exfuncionario y Caricaturista Nacional por sus mejores trayectorias impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social de nuestra querida Honduras”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello quien manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, respaldar la moción y que el mocionante no se olvide de que su Proyecto de Reconocimiento presentado en el 2011, lo puede convertir en un Proyecto de homenaje póstumo, solo quisiera agregar a las expresiones tan amplias y vividas que ha presentado el compañero Diputado Ángel Darío Banegas Leiva y el compañero Diputado Marco Antonio Andino Flores, rescatar algo bien importante, de que los Villeda Morales se encarna en esta persona que hemos perdido nos van a entender y con su práctica diaria de que se puede hacer política y responder a ese desafío de la política en forma honesta y de gran contribución a la nación, quisiera solo ilustrar la esperanza que él tenía y que nunca la perdió a pesar de que como una

persona con conocimientos de la vida y del cuerpo sabía que ya estaba en su ruta final pero hace unas semanas que estuvimos visitándolo, expresaba siempre la esperanza de que volvería a sus actividades y quiero destacar un momento que tuve la oportunidad de estar con él en su casa, cuando estaba curando a un pajarito que se había quebrado la pata y que lo recogió en el camino y esa sensibilidad que tenía el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, también la transmitió en política, se puede ser político, se puede estar orgulloso de esta profesión que algunos le hemos negado y creo que vemos en esta familia un resplandor en ese sentido, muchas gracias Señor Presidente, respaldamos la moción, gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz puntualizó: Muchísimas gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputados(as), solo quiero manifestar realmente de manera pública mi condolencia para la familia Villeda Bermúdez, el Doctor fue un gran Diputado en el período que su servidor era Diputado suplente, tuve la oportunidad de conocerlo y sobre todo admiraba ese respeto que tenía por las instituciones públicas, por los partidos políticos independientemente de la tendencia ideológica, por ese respeto que el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, siempre evidenció hacia el ser humano independientemente si coincidía o no con su forma de pensar, creo que Honduras compañeros Diputados(as) ha perdido un gran hombre, un hombre que realmente le apostaba a la democracia, le apostaba a la alternabilidad en el poder y sobre todo era un hombre respetuoso de la Ley, nosotros tuvimos la satisfacción y quiero comentarlo de

manera breve que cuando decidimos hacer nuestro primer lanzamiento para Diputado Propietario en el Departamento de Valle, fue el único Diputado de nuestro Partido que nos acompañó en esa decisión, queremos en nombre del Partido Liberal de la Bancada del Partido Liberal, realmente solidarizarnos con la familia Villeda Bermúdez, con sus hijos, con su Esposa, con sus hermanos, con su madre y desear realmente que Dios todo poderoso pueda darle a esa familia la capacidad de poder pasar este trago amargo de una manera tranquila, serena, sabiendo que es un designio de Dios, muchísimas gracias compañeros(as) Diputados(as).

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir exteriorizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros Diputadas(os), todos aquellos que logramos tratar al ex compañero Diputado, nos dimos cuenta de su calidad de persona, de político, un hombre con una mentalidad avanzada y que como todos los políticos en cierto momento máxime cuando son opositores o somos opositores siempre al mismo tiempo que a veces no gustan ciertas participaciones pero él siempre lo hacía con un talento especial que Dios le había dado, recordemos como ya lo dijeron acá hijo de un Expresidente, Don Ramón Villeda Morales, hijo de Doña Mina como también ya se dijo acá creadora de la Junta Nacional de Bienestar Social y él fue un Diputado distinguido, un político distinguido toco ser compañero en dos (2) ocasiones acá en dos (2) Congresos Nacionales hay que decirlo que me dedica como dos (2), tengo dos (2) caricaturas que él me dedicó y me hice acreedor de él por la amistad que manteníamos para mi, mi

más sentido pésame a sus hermanos a Leo sobre todo, a su Esposa la Señora Martín de Villeda, a Doña Mina que también hemos tenido oportunidad de tratar, así que damos nuestro más sentido pésame a nombre de la Bancada del Partido Nacional, a nombre de este Congreso Nacional, como miembros que somos de él y decirles que ha muerto un buen hombre, ha muerto un hombre que dentro de su vida política siempre actuó, siempre busco el bien para todo el pueblo hondureño, muchas gracias y reiteramos nuestro más sentido pésame como Bancada del Partido Nacional a todos sus familiares, a sus amigos, a sus correligionarios, a la Bancada del Partido Liberal y a todo Honduras que se que tenía muchos amigos en el mismo Departamento de El Paraíso decía que tenía mucho amigos porque él me los mencionaba y es así que la clase política del país hoy en este día y por los días venideros estaremos de luto sintiendo la muerte de un político de calidad, un político que se desarrolló en diferentes etapas de su vida pública y a donde estuvo siempre, dejó marcado ese sello como su caricatura, sello de Raviber, Ramón Villeda Bermúdez, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros, quiero también intervenir a nombre de la Bancada y del Partido Demócrata Cristiano, no solo por la amistad personas sino por la amistad institucional y el respeto que mutuamente nos guardamos con Ramón Villeda Bermúdez, compañero aquí en la Cámara pero además un gran conversador y un gran analista, una persona con quien se podía discutir con toda la amplitud del

caso y con quien se podían tener desacuerdos sabiendo que no actuábamos de forma sectaria y por el contrario que los intereses del país estaban por encima de las diferencias, siempre estuvo preocupado por el futuro de Honduras, por el futuro de los hondureños, las grandes construcciones no se hacen de noche a la mañana y las grandes construcciones no solo son las obras físicas, son los recuerdos, son los pensamientos que quedan en las generaciones futuras y no nos cabe ninguna duda que Ramón Villeda Bermúdez, carentara como su padre en un referente no solo para la clase política con quien mantuvo sus relaciones fundamentales sino con todo el pueblo hondureño, sabiendo que por delante nos queda un gran esfuerzo por realizar y que además tenemos que construir las bases para que las generaciones futuras puedan continuar con este esfuerzo, quiero por este medio a nombre del Partido y a nombre personal, enviar nuestro sincero pésame a su viuda y a su familia y por su puesto al Partido Liberal y decirles que estamos solidarios que compartimos el pesar así como compartimos los sueños por construir una nueva Honduras, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorable Mandatarios del pueblo mujeres y hombres, ha traspasado la barrera terrenal en el camino hacia la eternidad, transitando el oriente eterno un ser humano inconmensurable, un verdadero amigo, un autentico ciudadano, un político sobresaliente ha muerto el Doctor en Veterinaria Ramón Villeda Bermúdez, hijo del connotado Pediatra, Doctor José Ramón Villeda Morales, Expresidente

de la República y de la Profesora Doña Alejandrina Bermúdez de Villeda Morales, el Doctor Villeda Morales y Doña Alejandrina supieron construir un hogar, dentro de las ideas cristianas, cuando se convocó a las elecciones generales de 1954 ya no apareció como Timonel del Partido del Gonfalon rojo y blanco, el viejo león del liberalismo el Doctor José Ángel Zúniga Huete, sino que incursionó a la vida pública como portaestandarte de la causa de ese hermano partido el más antiguo del país. Un joven Pediatra el Doctor Ramón Adolfo Villeda Morales, en compañía de otro gran líder del Partido Liberal el Doctor en Farmacia Enrique Ortez Pinel, no pudieron gobernar a Honduras por la situación que no pudieron lograr la mayoría de Diputados en el Congreso Nacional de la República, porque el Partido Nacional se había dividido en dos (2) facciones el viejo líder Doctor Don Tiburcio Carías Andino, volvió aparecer en la escena después de un largo periodo de Gobierno y se presenta al escenario nacional un sureño destacado, graduado en los Estados Unidos en el Ingeniero Abraham William Calderón, que había fungido en el Gobierno de Carías Andino como Vicepresidente y como Secretario de Estado en los Despachos de Marina, Guerra y Aviación, resulta que sumados los votos del Partido Nacional y del Movimiento Nacional Reformista, sumaban más que los votos del Partido Nacional, no llegaron al Recinto Parlamentario y por eso no pudo ser investido Villeda Morales como Presidente de la República, pero después de los acontecimientos del derribamiento del Gobierno Defacto del Perito Mercantil Julio Lozano Díaz el 21 de Octubre de 1956 y la llegada por primera vez al poder de las Fuerzas Armadas con el General Roque J.

Rodríguez, el Teniente Coronel de Aviación Héctor Calaxis Moncada y el Mayor Ingeniero Roberto Gálvez Barnes, se convocó a elecciones de una Asamblea Nacional Constituyente y en diciembre de ese año después de haber ganado las justas electorales se instaló la Asamblea Nacional Constituyente que lo eligió Presidente de la República en elecciones de segundo grado, el Doctor Ramón Villeda Bermúdez y su hermano Rubén que eran gemelos y que se desempeñó como Secretario de Estado en el Despacho de Salud, en el Gobierno del Presidente Liberal, Ingeniero José Simón Azcona Bocock, que Dios en la gloria lo tenga, también se le adelantó a su hermano gemelo, haciendo ya el camino para estar a la diestra del todopoderoso. Ramón Villeda Bermúdez, era de profesión veterinario y un excelente médico de animales y también tuvo la virtud de seguir a su maestro Hermes Bertrand Anduray, quien era un Caricaturista de primera y siguió sus pasos de su maestro y se destacó construyendo verdaderos editoriales en las páginas de los periódicos con sus caricaturas que expresaban y hablaban más que un Artículo sesudo, pero también Moncho como le decíamos sus amigos participo en la vida política del país, habiendo intentado ser candidato de la Presidencia pero no lo pudo lograr, después fue Diputado al Congreso Nacional donde tuvo sendas participaciones que contribuyeron a construir buena parte de la legislación nacional, hoy que ya se en el recinto donde se le practica su velatorio, lo tenemos exánime, ya sin vida, pero nos parece que su recia personalidad permanecerá viva y latente en la mente y en los corazones de quienes fuimos sus amigos y de quienes fuimos sus adversarios es la política nacional, hoy

simplemente se nos adelantó en el iter que todos debemos recurrir algún día. Quiero aprovechar en nombre del gran Partido Nacional, rendir testimonio de cariño, solidaridad y de admiración a este compatriota ilustre, quiero enviar el hombre del año, Doña Alejandrina fue declarada también como la mujer del año y siempre nos saludábamos con esta distinguida patrona orgullo de las mujeres de Honduras, con mucho cariño y con profundo afecto, nuestra frase de condolencia para Doña Mina, para Doña Rina Martín Mendoza, su viuda, sus hijos, sus hermanos, especialmente a Mauricio quien fuere mi alumno en los claustros de la antañona Facultad de Jurisprudencia de nuestra Alma Mater, el Partido Liberal de Honduras, nuestro hermano mayor y la patria a perdido uno de sus sobresalientes hijos, pedimos al divino hacedor del universo que lo reciba en su amplio seno como un abnegado cristiano y como un ser humano que supo cumplir en esta vida la misión que todos los cristianos debemos de realizar, que vida por siempre nuestro amigo, nuestro compatriota el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, que descanse en paz y que el bálsamo de la resignación cristiana vaya para todos sus familiares y especialmente para los miembros del hermano mayor Partido Liberal de Honduras, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados, la Bancada del Partido Unificación Democrática por mi persona también por mi persona quiere externar nuestra solidaridad con la familia de una de las familias más talentosas y más importantes de Honduras como es la familia Villeda, queremos decir que

conocimos al Doctor Ramón Villeda Bermúdez y creo que fue uno de los políticos más ponderados, más capaces y más polifacéticos, más abiertos que hemos conocido nosotros independientemente que teníamos diferencias ideológicas pero a nivel del trato personal con él encontramos siempre un político astuto capaz honesto y transparente, el último cargo que estaba ostentando todavía el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, fue como Director del Banco Central que fue nombrado por el Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, lo nombro en ese puesto y todavía conservaba su puesto en su lecho de enfermo asesorando las finanzas del Banco Central de Honduras, queremos externarles nosotros como Partido Nacional Democrática a Doña Rina Martín de Villeda, nuestras frases de condolencia nuestra solidaridad a sus hijos, nuestra solidaridad con sus hermanos, a Don Mauricio Villeda que también es un nuevo político que está participando en esta trayectoria electoral también un mensaje de solidaridad, y también a la distinguida Dama Doña Alejandrina de Villeda Morales, la cual fue la Primera Dama de la Nación que creo que la Junta Nacional de Bienestar Social de su esposo Don Ramón Villeda Morales que por los pactos de la Alianza para el progreso hizo el Código del Trabajo, desarrollo la Reforma Agraria, desarrollo otras políticas públicas, así es que la familia Villeda es la familia política honesta a la cual debemos respeto y hoy que se ha marchado el Doctor Villeda Bermúdez, no queríamos quedarnos atrás nosotros de dejar desarnar nuestras muestras de solidaridad a la familia doliente, por lo tanto la Unificación Democrática (UD) también se solidariza con la familia, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados, esta fecha es importante para el pueblo hondureño y sobre todo para el Congreso Nacional, hemos perdido un gran elemento, un gran hombre, un gran ciudadano, el Doctor Ramón Villeda Bermúdez, conocimos al Doctor Ramón Villeda Bermúdez, hace muchísimo tiempo, cuando fue candidato a la Presidencia de la República por el Partido Liberal de Honduras, hoy miles de ciudadanos lloran su partida y en el Congreso Nacional seguramente los antiguos compañeros de él estamos sufriendo mucho su partida, recuerdo acá con tremenda melancolía que Ramón Villeda Bermúdez, libero grandes batallas en este Congreso Nacional, Gilliam Guifarro Montes de Oca, es testigo, Juan Orlando Hernández Alvarado es testigo, José Oswaldo Ramos Soto es testigo, el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, es testigo por el Partido Nacional por el Partido Liberal está el Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo, Honorable Diputado Víctor Sabillón Sabillón, el Honorable Diputado Olman Danery Maldonado rubio Honorable Diputado José Alfredo Saveedra Paz, Honorable Diputado Marco Antonio Andino, entre otros, Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que siempre mantuvo una lucha fraterna siempre con el hijo de pajarito, él siempre podía medir entre el bien y el mal, el siempre pudo medir entre la autocracia y la democracia, siempre busco el punto de equilibrio en el debate acá en este Congreso Nacional, me imagino que todos guardamos un grato cariño y un grato recuerdo de sus intervenciones en este Congreso Nacional es el Arquitecto de la Caricatura, el

Arquitecto que siempre iba a la vanguardia y que seguramente ha dejado un legado enorme en los amigos que ahora imitan su ejemplo, a los hermanos hoy seguramente dejo la inspiración de “Pajarito Pechito Rojo”, Ramón Villeda Morales, para que puedan continuar con su ejemplo y que no puedan dejar caer ese pensamiento de la democracia, el pensamiento de hacer el bien a los que realmente necesitan, hoy lamentamos su partida todos los amigos de Ramón Villeda Bermúdez, alentamos a sus hermanos a Mauricio Villeda, para que pueda continuar con su ejemplo en nombre del Liberalismo del Departamento de Comayagua al cual represento en esta oportunidad vayan mi más sentido pésame a la familia Villeda Morales, Ramón Villeda se fue, pero deja la inspiración y el legado a miles de compatriotas para que continuemos con su ejemplo, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos enfatizó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), tuvimos el agrado de estar con su Esposa y con su familia ayer a las dos (2) de la mañana en el Centro Médico, nosotros deseábamos que el recuperara su salud, pero el Señor decidió hoy ya tenerlo en su santo lecho y es por éso que como representante del Partido Liberal también del Departamento de Choluteca, nos unimos en este momento a las muestras de pesar y nuestra condolencia toda la Familia Villeda Bermúdez y les decimos que el bálsamo de la fe y de la esperanza es la reconciliación que nos queda en este momento y a través de las arte, a través del dibujo él supo manifestar su mensaje a la población de Honduras y decimos que gracias al Señor él nos prestó un

tiempo a Don Ramón, queremos manifestarle también que en momentos difíciles solamente Dios puede darnos ese bálsamo, solamente Dios puede dar la ternura que uno puede en ese momentito esperar, así es que familia de Don Ramón Villeda Bermúdez, Doña Rina que es del Departamento de Choluteca, sus hijos, sus hermanos, que la paz del Señor sea con ustedes en este momento y que él pueda sembrar en su corazón todo el cariño que todos lo tenemos en este momento de pesar, gracias Señor Presidente.

Asintiéndose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello de la forma siguiente:

“1) Que el Congreso Nacional nombre una Comisión integrada por Honorables Diputados, para que hagan acto de presencia para entregarle el Acuerdo de Duelo a la familia del ciudadano Ramón Adolfo Villeda Bermúdez, de solidaridad y afecto a este digno hondureño como Exdiputado, Exfuncionario y Caricaturista Nacional por sus mejores trayectorias impulsando el desarrollo del país y propiciando la formación médica, cultural y social de nuestra querida Honduras; y, 2) Dicha Moción se convierta en un Proyecto de Decreto para otorgar Homenaje Póstumo al Doctor Ramón Adolfo Villeda Bermudez.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Se nombra la Comisión para que se haga presente en el velatorio del Doctor Ramón Villeda Bermúdez integrada por los Honorables Diputados siguientes:

- Marco Antonio Andino Flores
- Augusto Domingo Cruz Asensio
- Sergio Arturo Castellanos Perdomo
- Rodimiro Mejía Merino

- José Toribio Aguilera Coello

Y a los Diputados del Departamento de Francisco Morazán.

11.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a Dictámenes:

- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Especial nombrada para dictaminar el Proyecto de Decreto contentivo de crear una Comisión Ad-Hoc, para la reforma educativa con el propósito de elaborar los reglamentos que establece la Ley Fundamental de Educación, coordinar los procesos de socialización de los proyectos de reglamentos y de otros instrumentos legales que comprende la reforma educativa, así como velar por la aprobación, difusión e implementación de toda la normativa; firmando los Honorables Diputados: Secretaria Gladis Aurora López Calderón, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana, María Bertilia Zepeda Lagos, y Rodimiro Mejía Merino.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Queremos dar la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional a la Señora Viceministra de Educación, Licenciada Elia del Cid.

El Honorable Diputado Ricardo Antonio Díaz Aceituno apuntó: Gracias Señor Presidente, la Ley Fundamental de Educación fue una de las Leyes más socializadas que hemos consensuado en este Congreso Nacional con los diferentes sectores, tanto el Congreso Nacional, a nivel nacional hizo los desplazamientos, dentro de sus Artículos está la creación de la Comisión Ad-Hoc, el día de hoy por su importancia y para el avance, desarrollo en función a los reglamentos que deben regir en lo que es el

funcionamiento de esta Ley Fundamental de Educación, y por su importancia solicito a la Secretaría consulte a la Cámara se dispensen dos (2) debates y se discuta en un único debate, por favor Secretaria le pido consulte a la Cámara.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos, en primer lugar me gustaría pedir, pues estoy buscándolo en las computadoras y no encuentro copia de este Dictamen, coincidimos en la necesidad de empezar a aplicar de crear los reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, pero a veces nos desconcertamos, a veces no entendemos, talvez será porque no somos políticos con gran trayectoria, hasta este período incursionamos en la política nacional, a veces no entendemos como por un lado se puede estar hablando de querer transformar la educación de Honduras creando una Ley Fundamental de Educación y por otro lado, se están haciendo las mismas prácticas que tienen en crisis al sistema educativo nacional, quiero aprovechar el día de hoy Señor Presidente, este escenario para denunciar la agresión de que fue víctima el día de hoy en el Departamento de Intibucá el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación y su comitiva, por vándalos, terroristas de la educación, mercenarios, que no están de acuerdo con las reformas que se están haciendo en la educación de Honduras, no entendemos como en este Congreso Nacional se viene y se habla que queremos cambiar la educación en Honduras, pero queremos seguir manipulando, distorsionando, queremos seguir siendo parte de la corrupción que ha caracterizado la educación del país, yo condeno esa actitud como Diputado, Presidente de la Bancada

Unificación Democrática, hago un llamado al pueblo hondureño a defender la educación y a apoyar la gestión del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, entonces yo le pido señor Presidente si nos puede dar copia de este Dictamen para saber lo que estamos aprobando, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Lo tiene en la computadora Honorable Diputado, alguien que me le ayude ahí por favor sobre la dispensa de debates verdad.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández argumentó: Gracias Señor Presidente, creo que es necesario en tal proceso educativo en nuestro país, pero también es necesario seguir una normativa que nos permita participar a todos los sectores de la sociedad hondureña, caso particular del Departamento de Intibucá, creo que se ha hecho casi una persecución a los sectores que representamos en la institucionalidad misma de la educación, creo que el Señor Ministro ha estado por cuatro (4) veces y de repente llama a un sector que solo es representativo a los fines de ellos, éso se siente indignado, porque ahorita se está notificando que hubo alguna incidencia allá pero tanto respetando los derechos de los ciudadanos, porque parece que fueron atacados y allí estaban los compañeros, fueron atacados con gases, creo que es necesario hacer como un proceso.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Yo digo que nos concretemos a lo que está en discusión Honorable compañero, que es, si le dispensamos los dos (2) debates y lo discutimos en uno solo, habrán consideraciones más adelante verdad.

El Honorable Diputado Alexis Danilo Trejo Hernández enfatizó: Yo creo que sí estamos de acuerdo en dispensar los debates, pero igual tenemos que hacer una reflexión sobre los acontecimientos que denunció el compañero Diputado, gracias.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva apuntó: Compañeros Diputados nacionalistas, porque si es desértica esta bancada francamente, compañeros Diputados, este tema que hoy se somete a discusión del Congreso Nacional de la República el día de hoy, debería ser en el escenario de la sesión más concurrida del Congreso Nacional, porque ésto quiebra la historia, estamos entrando quizá al tema más importante que esta legislatura haya tratado, quiero felicitar al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez por esta Iniciativa, si solo esa Iniciativa presenta este hombre en estos cuatro (4) años tiene justificada su estadía en este Congreso Nacional, tiene mi aplauso y mi reconocimiento porque ésto es entrar a la esencia misma del problema de nuestro país al que le hemos estado buscando nombre hace mucho tiempo, trasladándonos de un Partido a otro las pelotas de las responsabilidades, rotulándonos desde los puntos de vista ideológicos, desde las banderas de colores que nos dividen tanto, desde el sectarismo mezquino que tanto daño le ha hecho al liderazgo de este país, creo que al llegar a hablar de este tema, se está hablando de la esencia del problema de Honduras, que no es político, ni ideológico, no se solventa con reinventar la Constitución de la República, con una nueva estructura económica, o sacando fiscales y nombrando jueces, que no se solventa cambiando a los Secretarios de Estado en el Despacho de Educación, tampoco cambiando Presidentes, se solventa educando a nuestro pueblo, si hay algo que hay que

reinventar aquí es el corazón, y la mentalidad del hondureño, la pobreza ha ganado carta de ciudadanía en nuestra mente, es en nuestro cerebro, en nuestro fuero interno, nuestro modo de pensar donde hemos instalado una choza por mentalidad, desde esta choza de nuestra miseria hemos perdido los valores, hemos perdido el amor al país, hemos perdido el compromiso con Honduras, hemos perdido la esencia de un hijo que ama a su madre, que es como los hondureños debemos aprender a amar a la Honduras de Morazán, de Cabañas, de nuestros hijos y nietos, desafortunadamente hemos perdido esos valores porque no nos los han trasladado en el hogar y hemos tenido un sistema educativo putrefacto, completamente desordenado, un sistema educativo patético, en condiciones lamentables, que no nos enseña a aprender que debería hacer la escuela hondureña, al felicitar al Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez por esta iniciativa, quiero sumarme con alborozo a este Decreto porque es la obra de hablar de los contenidos, ya nos hemos ocupado, y que bien, nos hemos ocupado y que bien, nos hemos ocupado aunque yo no estuve de acuerdo en los modos que utilizaron para hacerlo, pero que bien que se haga, ya nos hemos ocupado en la Ley Fundamental de Educación le preguntaron a todo mundo en todos los barrios de Honduras como quería la Ley Fundamental de Educación? Y ahí está ese Proyecto, pero aquello lo dije en su día Señor Presidente y compañeros(as) Diputados(as), escasos compañeros Diputados, lo dije en su día, pero aquello era el Gobierno, la forma de estructurar el sistema, no habíamos abordado el tema del contenido, aquello era el cuerpo, ahora hablemos del espíritu, y del alma de ese cuerpo, para que la educación se convierta en lo que hemos reducido a discursos, en una herramienta de transformación para nuestro pueblo, solo educados venceremos la pobreza, lo hemos dicho, oído que lo

dicen de muchos años atrás, no hemos tomado en cuenta que es preciso decidir sobre los contenidos, nos hemos perdido en esas nimiedades, que los periódicos en forma novelesca nos están contando todos los días, que el Ministro descubre irregularidades en una escuela, que hay un profesor muerto que cobra sueldo cobra sueldo, que hay otro con diecisiete (17) plazas que cobra diecisiete (17) sueldos, que hay otro Diputado de profesor allá, mil cosas, dejemos que los técnicos resuelvan esos líos, que pongan orden de una vez ahí y respaldemos él quien quiera poner orden, no importa de donde sea, pero hablar de los contenidos era urgentísimo Señor Presidente y compañeros Diputados, esta iniciativa del Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez a quien no me canso de felicitar, por esta Iniciativa voy a aplaudirle siempre y dejar que el tiempo y el viento se lleve algunas palabras en las que nos hemos confrontado en discusiones anteriores que yo obviamente disculpo y perdono desde mi corazón, esta iniciativa me parece fundamental, porque es trabajar en la gran pregunta que hemos tenido sin respuesta, que está enseñando la escuela hondureña, como están saliendo nuestros muchachos, preparados para qué, hemos visto Presidente y compañeros casos patéticos de muchachos nuestros que salen con notas de excelencia académica de nuestros centros educativos, a nivel superior y a nivel universitario, que una vez puestos en el campo de los facticos, no le resuelven ningún problema porque el sistema educativo le enseñó a memorizar para un examen, no le enseñó a pensar para la vida, no fue la educación liberadora, no fue un instrumento que lo convirtiera en un eje transformador para la sociedad, por lo tanto si ahora se aborda este tema yo lo apoyo incondicionalmente, me parece fundamental e impostergable que en la agenda Nacional, se establezca con vigor y prioridad el contenido de la enseñanza desde nuestra educación preescolar

hasta nuestra educación universitaria, ¿Qué está enseñando el maestro?, ¿Cómo se está capacitando al maestro para que enseñe? ¿Quién está supervisando al maestro? ¿Cómo se van actualizando los programas? ¿Cómo aprenden nuestros hijos matemáticas?, en un mundo competitivo que corre a una velocidad de vértigo, en un mundo que exige gente que tenga capacidad de análisis, como se están abordando las ciencias? ¿El conocimiento filosófico en los centros de enseñanza? Éso me parece a mí fundamental, me siento profundamente satisfecho que hoy se aborde, deseo que esta iniciativa camine, que corra y pronto vuele, porque el tiempo no está a nuestro favor, estamos al rezago de las economías de aquí mismo de Centro América no digamos del mundo y éso además de llenarnos de vergüenza nos debe de mover a la acción, el motor transformador es la educación y la educación concretamente en esos cuarenta (40) minutos en los que el profesor se posa frente a sus alumnos para convertirlos en transformadores de la sociedad, que les está enseñando y hacia donde los está llevando con el instrumento del conocimiento, se nos ha dicho equivocadamente que la información es poder y esa es mentira, la información no es poder, el conocimiento es el poder, esa información está al alcance de todos, sin embargo si no se ha sistematizado ni establecido fundamentos pedagógicos para podérsela transmitir esa información a nuestros muchachos no se convierte en conocimiento, por lo tanto nuestros muchachos salen con títulos e ignorancia, eso no lo podemos permitir porque éso es jugarle sucio al futuro de Honduras que estamos llamados a transformar, compañeros(as) Diputados(as) me parece que este es un tema fundamental, esencial, ojalá que el Gobierno de la República se lo tome con toda la seriedad vigor y agilidad que las condiciones del país lo demandan, para que se solvente de una vez por todas ese

lío permanente del Señor Secretario de Estado en el Despacho de de Educación y que tengamos un Ministro, que trabaje sobre la transformación de los contenidos, que es un trabajo más trascendental que estar haciendo planillas de maestros todos los meses, felicidades al Diputado que proyectó este Decreto y en hora buena a la Directiva por ponerlo en la Agenda en este día que se convierte en un día feliz para la historia de Honduras, muchas gracias ciudadano Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Gracias Señor Presidente y a la Junta Directiva, al Señor Presidente por ponerlo esto en la Agenda este tema tan importante de esta Comisión Ad-Hoc para reforma educativa, pero sin embargo no podemos desconocer los hechos que han ocurrido que un hermano de un Diputado jefeaba una banda para encerrar al Ministro y golpearlo salvajemente como ha ocurrido ésto y a su comitiva, ésto hay que ponerlo en evidencia realmente para que cesen las hostilidades y de alguna manera se pueda buscar la solución por las vías legales correspondientes, el conflicto de los directores departamentales está a nivel de la Corte Suprema de Justicia, entonces hay que esperar la resolución judicial, no hacer este tipo de actividades que empañan las labores de una verdadera reforma educativa, y nos pone en confrontación, yo lo que creo que ha habido una situación que la cantidad de reglamento que se tienen que hacer mediante este mecanismo de la Ley Fundamental de Educación son bastantes va? Ésto ocurrió conjuntamente con el cambio del Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, en el momento que estaba implementándose la Ley de Educación, la formación de la Comisión Ad- Hoc prácticamente para agilizar los reglamentos me parece correcta pero debe ser coordinada por el Ministerio de

Educación y no por la Comisión Ad-Hoc que coordine la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, es una cuestión que a mí me parece que la Comisión de Dictamen debe revisar, porque en las funciones dice que la Comisión de Ad-Hoc va a coordinar con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y quien dirige la política educativa del país y a quien le dimos esa función por medio de la misma Ley de Educación es la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, por lo tanto aquí, quien tiene que coordinar con la Secretaría de Educación ellos tienen que coordinar con la Comisión de Ad- Hoc para la agilización de los elementos que nos parece correcto pero al revés debe ser la función, tal como lo plantea la Comisión de Dictamen. Pediría a la Comisión de Dictamen invirtiéramos los papeles acá, que está bien la Comisión Ad-Hoc pero que sea coordinada por la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación no que la Comisión Ad-Hoc coordine al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Educación, porque por lo demás quisiéramos lamentar los hechos del Departamento de Intibucá, donde se golpeó al Ministro, creo que se debe buscar un diálogo más fraterno, claro para que avancemos con el sistema educativo, porque si hay un conflicto porque el Ministro dice que hay mucha incidencia del Congreso Nacional en materia ejecutiva, si hay conflicto de este tipo deberíamos buscar un diálogo más fraterno para buscar realmente apuntar en una verdadera reforma, porque si no hay armonía entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, para implementar los reglamentos de la Ley Fundamental de Educación vamos a seguir teniendo conflictos de entendimiento y al final los perjudicados van a ser los niños que van a la educación mala que tenemos en este momento y que tenemos que superar, por lo tanto quisiera pedirle al Señor Presidente del Congreso Nacional que me incorpore a darle las buenas tardes, decirle que

busquemos una medida de coordinación entre el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo, para que la Ley Fundamental de Educación se implemente fuertemente en función de los objetivos que nos trazamos nosotros y en las consultas regionales que hicimos para que tuviéramos una buena Ley de Educación y no que el conflicto por cuestiones de cultura nos dividan y no nos permitan llegar al puerto seguro de tener una educación segura para el país, gracias Señor Presidente y bienvenido.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano externó: Gracias Señor Presidente, compañeros Diputados(as), todo hondureño que nos escucha y nos ve por los diferentes medios de comunicación quisiera dividir mi participación en tres (3) momentos, en primer lugar la justificación histórica y la responsabilidad ciudadana que como representantes del pueblo hemos asumido al encarar con mucha inteligencia, prudencia y hasta con valentía la necesidad de llevar a cabo la reforma educativa de Honduras, con el Señor Presidente de este Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, dialogamos continuamente acerca de la necesidad de generar nuevas posibilidades, para el desarrollo humano, y la transformación educativa del país, para ubicar a Honduras en el concierto de las naciones de una manera adecuada, de acuerdo a como los momentos históricos a como el desarrollo de la ciencia y la cultura nos permite y exige, dentro de ese espacio de reflexión encontramos que la actividad turística genera grandes cantidades de dinero, y que nuestro sistema educativo no estaba formando adecuadamente los profesionales para poder aprovechar esas oportunidades que en el mundo contemporáneo en la economía y turismo se estaban dando, reflexionamos también acerca de las amenazas del cambio climático y la desesperanza en nuestro

país, por la desventajosa ubicación que tenemos en el escenario mundial, respecto a los fenómenos naturales, y encontramos también que nuestro sistema educativo, no estaba formando ciudadanos para enfrentar el problema del cambio climático, además reflexionamos sobre la devastadora influencia del VIH-SIDA en nuestra población y tampoco nuestro sistema educativo estaba formando graduados para encarar esa responsabilidad, prevenir y enfrentar con respuestas claras a nuestra población, además presenciamos el amplio desarrollo de la tecnología del desarrollo de la tecnología de la información y comunicación y vimos como en los instrumentos tecnológicos abunda la información y el cuidado que los didácticos y los nuevos procesos de enseñanza aprendizaje deben desarrollar para convertir esa información en conocimiento útil, válido y crítico y ser aplicable para la resolución de los grandes problemas de nuestra patria, pero además de éso, encontramos también que la nueva conciencia moral y ciudadana, debe fundarse en valores claros y comprometidos, con el bienestar de los más pobres y humildes de nuestro país, en segundo lugar lo que en este momento se está presentando como iniciativa, es una consecución de algo que nosotros como representantes del pueblo habíamos aprobado en el Artículo 83 de la Ley Fundamental de Educación, que me permito leerlo para que ustedes puedan tener una claridad enfática respecto a la intencionalidad de la iniciativa presentada por el Honorable Diputado Menocal Fúnez, Artículo 83. La Comisión Ad-Hoc para la reforma educativa, será la encargada de elaborar por conducto de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación en un término de tres (3) meses el reglamento general y los demás reglamentos que manda esta Ley, sin perjuicio de otros que sean necesarios en razones de disposiciones legales o por razones de interés público, la Ley

Fundamental de Educación, fue publicada en el Diario Oficial La Gaceta, el 22 de Febrero del año 2012, han pasado más de tres (3) meses y no hemos encontrado la intención, interés y responsabilidad del órgano ejecutivo correspondiente para cumplir con esta responsabilidad que manda la Ley Fundamental de Educación. En tercer lugar compañeros Diputados(as), pueblo hondureño, es importante determinar qué es lo que los alumnos aprenden, ése es un problema que no corresponde en un sentido estricto al espíritu de la intencionalidad de la Ley Fundamental de Educación, es un problema técnico curricular, aquí nos acompaña la Viceministra de Asuntos Técnicos Pedagógicos, la Licenciada Elia del Cid, mi colega en la Universidad Pedagógica y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que con todo respeto manifiesto, la han mantenido engavetada en el olvido de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y no se ha validado ni valorado esa responsabilidad, compromiso de formación científica y académica que la Licenciada Elia del Cid como conductora magnífica puede desempeñar en esta tarea tan gloriosa para nuestro país, pero también es importante preguntarnos ¿Para qué enseñar? ¿Por qué? y ¿Cómo hacerlo? Pero éso es un estatus que rebasa la intención y los límites de la normativa jurídica de esta Ley y corresponderá a los expertos del curriculum de las ciencias didácticas y pedagógicas dividir los parámetros, lineamientos, contenidos y cualquier otra estructura de evaluación de aprendizaje, formatos y modelos didácticos para una mayor adecuación de los procesos de aprendizaje, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Honorable Diputada Secretaria, Usted había solicitado la palabra.

El Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Sí gracias Señor Presidente, era únicamente una aclaración al compañero Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, que manifestaba que no le parecía muy bien el párrafo que decía: “La Comisión Ad-Hoc coordinará con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”. Justamente en este tema estuvimos juntos deliberando, el Proyecto realmente está hablando sobre las funciones de la Comisión Ad-Hoc, por eso se pusieron esos términos, pero también quiero aclarar, el Señor Ministro estuvo con la Vicepresidente María Antonieta Bográn de Guillén, también leyendo el Proyecto y lamentablemente el no pudo mandar por escrito la nota pero la Vicepresidenta acaba de enviarme un correo que él le mandó, porque parece que él no está en la Ciudad entonces él mandó un correo que dice: “La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación”, está de acuerdo con el contenido de esta propuesta.

El Licenciado Marlon Escoto, Secretario de Estado en el Despacho de Educación expresó: Me fue reenviado por la Abogada María Antonieta Bográn de Guillén, que fue el correo que el envió, asumo porque no tenía ningún correo del Congreso Nacional, por eso fue reenviado acá, pero el leyó el Proyecto y aquí está que manifiesta estar de acuerdo con la redacción, únicamente para aclaración, verdad.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Y en todo caso, la institucionalidad con la que nosotros interactuamos de manera directa es con el Poder Ejecutivo, lo ejerce el Presidente de la República, si ellos tienen sus diferencias es un

tema que ellos tienen que resolver, espero que ahora no le hayan prohibido venir a hablar aquí Señora Viceministra, me alegra que ahora esté con todo el permiso del caso, en todo caso eso sería una violación a sus derechos, creo que es el momento de ejecutar lo aprobado, yo lamento mucho que pasaran tantos meses, después de un gran esfuerzo por parte del Congreso Nacional, aquí el tema es claro o estamos o no estamos con el deseo de aplicar la Ley Fundamental de Educación, el documento más socializado de toda la historia de este país y cuanto tiempo pasó y no ha ocurrido, éso es una deuda del Poder Ejecutivo con la nación, ahora si podemos hacerlo de la manera más coordinada y también interactuando más complementariamente creo que es lo mejor, creo que todos queremos que la transparencia esté permanente en los procesos de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación y este tema, no es un tema bandera de ningún político en particular, aquí todos los Diputados nos apuntamos en este proceso, todos sin distinción, a veces es bien difícil creer qué derecho tienen a estar en contra de lo que se socializó, consensuó, ahora quieran aplicar la Ley en la que no creyeron, ese es el debate, del Ministro no puedo decir más que me ha dicho en lo personal que tiene el deseo de implementar la Ley Fundamental de Educación, ahora es el momento de llevarlo a la práctica, de eso se trata, todos estos temas de los reglamentos son fundamentales, pero uno es prioritario, Señora Viceministra si puede llevar mi opinión particular, es el tema de los concursos, los concursos ya no tienen que ser en una oficina cerrada, donde está el dirigente magisterial, con los representantes del Ministro, éso ya legislamos quien lo iba a hacer nada más, no podía ser más, éso ya es una decisión tomada, tiene que ser un concurso abierto al público, audiencia pública, ésto es el espíritu de lo que aprobamos, creo que debe

entenderse en el Poder Ejecutivo claramente que eso es inviable, jurídicamente y moralmente porque ya hay una decisión tomada, en la que no solamente participamos los Diputados(as), participó la sociedad dando sus opiniones, y Usted estuvo presente, en ese sentido ese reglamento es el más urgente e importante en este momento, el esquema tiene que ser algo abierto, buscando lo más altos estándares a nivel de lo que sería un perfil académico, con toda la experiencia del caso y otros elementos que ayuden a determinar quién puede reunir esos requisitos, pero quiero ser enfático, no puede la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación querer implementar el concurso al estilo anterior, donde en una oficina llegan los representantes de cada Colegio Magisterial, también los representantes del Ministro, allí resuelven lo que quieren, ya no es posible, el compromiso con la sociedad fue otro, éste es el que hay que implementar, y esto al final no es un tema que yo quiero que sea así, bajo estos nuevos parámetros, me refiero en el caso del Ministro, es como dice la Ley es como estuvimos de acuerdo todos, no puede haber un reglamento más allá de los parámetros de la Ley Fundamental de Educación, lo bueno de todo este debate es que a pesar que puedan haber posiciones encontradas, todos coincidimos y se ha puesto al más alto nivel el tema de la calidad educativa, al margen de la ideología política de uno u otro eso es lo rescatable en este momento, sobre esto identifiquemos en que coincidimos y vamos dejando a un lado en lo que no coincidimos, pero no hay bandera de una ideología en particular por lo menos como yo miré este debate todos estos dos años atrás, el tema de la implementación de la Ley Fundamental de implementación que es hasta este Congreso Nacional, después de cincuenta (50) años que nos atrevimos tocar este tema, porque era un tema que todo mundo le tenía miedo, por el riesgo político, pero aquí muchos de ustedes

estuvieron encerrados en varias oficinas públicas donde les querían tirar piedras, y les apedreaban los vehículos, aquí nos quemaron cinco (5) vehículos, todavía estamos pagando unos, parte del edificio, porque no querían que esta reforma se implementara, pero dijimos vamos para adelante porque el país necesita de esto, después de pasar por todo esto, lo menos que queremos es que se implemente como corresponde, la Ley Fundamental de Educación, y Usted Viceministra, mejor que muchos lo sabe, cual fue la verdadera intención, de tal manera que si vuelven a poner el esquema anterior al estilo antiguo encerraditos allí, solo representantes de los colegios magisteriales y el Ministro, el primero en protestar seré yo, porque no es así como tiene que ser, es bajo los parámetros de la nueva Ley Fundamental de Educación, y hay que hacer ese reglamento y con gusto me parece que debemos participar todos aunque sea tarea de la Comisión Ad-Hoc o del Poder Ejecutivo, y yo les diría, inviten otra vez a los que participaron en la Ley Fundamental de Educación más allá de los Diputados hubo una gran participación, para que seamos fieles al espíritu del legislador que fue a su vez el espíritu que salió de todo este debate y socialización, queremos calidad de educación, para eso tenemos que romper con todos los males del pasado, ese es el mensaje que creo que mandó la Cámara al pueblo hondureño cuando se aprobó esta Ley.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio expresó: Presidente buenas noches, compañeros(as), Diputados(as), realmente cuando en este Congreso Nacional se empezó a discutir sobre este tema de la Educación en el país, como entonces nunca había visto un consenso y un acuerdo tan unánime de los Honorables Diputados(as) de las distintas bancadas representadas por los cinco (5) partidos políticos

inscritos en Honduras, pero como entonces nunca como este momento, vimos una reacción de un pueblo que se volcaba a apoyar una Ley trascendental para la historia de Honduras y que promovía en su momento el Congreso Nacional, esta Ley Fundamental de Educación, es una aspiración, era un sueño que muchos padres de familia habían tejido alrededor de las aspiraciones que tenían de estudios de sus hijos, sobradamente conocido para toda la población es que la educación de todos los niveles, desde nivel de jardines, los niveles de escuela, colegios, universidades es bastante eficiente, que se requería realmente aportarle al país un marco jurídico y legal que permitiera ordenar el proceso educativo de los niños y jóvenes de Honduras, en aquel momento dentro de las discusiones que formularon Honorables Diputados(as), recuerdo algunas frases una de ellas que yo expresé en este Congreso Nacional. El partido del país, ésto solo es un reflejo del enorme desorden que en esta Secretaría de Estado durante décadas y décadas se ha venido acumulando agregado al manoseo constante por parte de dirigentes magisteriales, de dirigentes políticos y de comerciantes incrustados en la Secretaría Estado en el Despacho de Educación que venían trastocando y ensuciando todos los procesos de contratación por ejemplo de maestros para ocupar las distintas plazas en todo el territorio nacional, me toco en representación de este Congreso Nacional estar y recuerdo frases de padres de familia, de maestros, estudiantes frases en Olanchito que me toco a ir a representar este Congreso Nacional en el proceso de socialización, en Sabanagrande aquí mismo en el Distrito Central y me mandaron al final incluso hasta el Departamento de Gracias a Dios en donde estube en la ciudad de Puerto Lempira y el clamor era unánime de la población, “necesitamos ordenar la educación en Honduras” esa es una frase que han repetido todos los que

hasta hoy hasta hoy han sido Ministros de Educación cuando los juramentan, “yo prometo solemnemente ordenar el sistema educativo del país”, esa frase es repetida y ha sido repetida por todos los que hasta hoy han sido Ministros y a todos los hemos vistos algunas charamuscas que con el más leve viento después de se apagan por el hoy el país ya tiene el instrumento para ordenar el sistema educativo público de Honduras, el país tiene la Ley, peor fíjense aquí ustedes en un detalle el pueblo hondureño siempre que en este Congreso Nacional de buena fe todos los compañeros Diputados(as) aprobamos una Ley con mucho esfuerzo muchos Diputados las apoyamos que es lo que dice el pueblo afuera: “para que aprueban leyes si en Honduras no se cumple”, yo estoy seguro Honorables compañeros Diputados(as) que esa frase también ustedes la han escuchado del pueblo hondureño sencillo y del pueblo hondureño más delicado que siempre expresan y dicen para que aprueban leyes si en Honduras las leyes no se cumplen, si el Honduras es el país que tiene las mejores leyes en el mundo he oído yo decir, a otros expresar que más de cinco mil leyes hay en Honduras y que para que queremos tantas sino se cumple, esta Ley Fundamental de Educación desgraciadamente para los niños y los jóvenes de Honduras se ha dilatado su reglamentación, nosotros lo hemos exigido públicamente a las autoridades irresponsables de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación que procedieran a reglamentar esa Ley todos los problemas que hemos visto en los últimos días no son mas que le resultado y la consecuencia de no haber reglamentado esta Ley como correspondía, todos estos problemas que vemos en la sociedad preocupados que suceden en la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en el sistemas de educación público no son más que el reflejo de no haber actuado con responsabilidad

en el momento preciso por eso nosotros por supuesto que respaldamos plenamente esta acción presentada en la Cámara Legislativa por el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez sin duda alguna que la compartimos porque ese sueño que durante décadas muchos hemos tenido para una mejor educación para los jóvenes de nuestra Patria ese sueño de verdad que tiene que convertirse en realidad y para convertirlo en realidad necesitamos que se aplique esa Ley Fundamental de Educación y para que esa Ley Fundamental de Educación se aplique necesitamos reglamentarla apoyamos plenamente esta iniciativa y lo hacemos convencidos que en esta Cámara legislativa tenemos un deseo enorme de interpretar los sueños y los deseo de los padres de familia de la mayoría de los maestros, de los niños y jóvenes de Honduras, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, seremos breves, apoyamos todo lo que se ha planteado aquí, mensajes realmente trascendentes para el futuro del país solo quisiera sugerir a la Comisión que en la parte del Artículo 1 en la parte de los requisitos le pusiéramos, agregáramos: con así mismo solvencia moral y experiencia y nivel académico en la gestión de procesos educativo, que agregáramos esas dos partes, reconocido civismo y solvencia moral, lo pongo en calidad de sugerencia, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado quien expresó: Señora Vice Ministra sobre éso Usted está más familiarizada con los títulos o grados académicos que tenemos en el país y fuera también de los que vienen cual es ese estándar que pudiera

recoger lo que el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello está presentando porque entiendo que tenemos una maestría ya en Honduras a nivel de administración educativa ese es el título más alto partamos de ahí porque si no vamos a encontrar.

La Señora Elia del Cid, Viceministra de Estado en el Despacho de Educación puntualizó: Si muy buenas tardes, muchas gracias Señor Presidente y Honorables Diputados(as), para mí es un honor nuevamente estar compartiendo con ustedes este esfuerzo que durante el año 2011 trabajaron arduamente en colaboración con el Poder Ejecutivo, así que me honro mucho en representar en este momento tengo una delegación directa del Señor Ministro de Educación para estar acá oficialmente y en cuanto a lo que corresponde a la sugerencia del Honorable Diputado Aguilera Coello considero que en cuanto a lo que corresponde el nivel académico sabemos que tenemos tres niveles académicos ya a nivel de licenciatura, a nivel de maestría y a nivel de doctorado tanto a lo que corresponde al área educativa, tenemos maestría en gestión educativa y tenemos doctorados también en educación, pero creo que algo muy importante que vale la pena incorporar es lo que corresponde a solvencia moral que creo que se debe de incorporar en los requisitos que el Honorable Diputado Aguilera Coello y quiero aprovechar la participación para manifestar que también el Señor Ministro por parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación me ha delegado que siga coordinando este proceso por lo cual me siento muy honrada y poder estar siempre compartiendo en representación del Poder Ejecutivo con el Poder Legislativo, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: También menciono el tema del civismo, tema del civismo es clave porque por muchas sorpresas me he encontrado en fechas del calendario cívico nacional con que ciertos maestros son los promotores de no seguir esas prácticas cívicas y eso es clave, yo no podría concebir como alguien gane un concurso de este nivel y que allá sido de las personas que más bien incite a que no se practiquen los actos en esas fechas tan especiales, tenemos que dejarlo bien afianzado eso.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo puntualizó: Muchas gracias Señor Presidente, yo también me manifiesto en apoyo de la creación de esta Comisión Ad-Hoc, pero también quiero expresar y esto con todo el respeto a todos que esto implica la creación de reglamentos para la aplicación de la Ley Fundamental de Educación esto significa Señor Presidente y estemos todos entendidos no solo sepámoslo sino aceptémoslo que muchas practicas van a desaparecer por ejemplo ya aquí en el Congreso Nacional no vamos a aprobar la creación de Institutos porque eso es una función eminentemente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, ya van a desaparecer los privilegios y el manipuleo de educación tanto de los políticos actuales como los que nos gobiernen en el futuro ya todos esos actos como las quinientas veinte horas por trabajos no realizados que se han dado en el Departamento de Intibucá ya eso no va existir, pro vamos a ganar todos, vamos a ganar todos los hondureños o sea entendamos los políticos, los Diputados vamos a dedicar a legislar para el beneficio de la educación, pero ya no vamos a seguir metiendo nuestras manos, ya no van a ver maestros que tengan diecisiete (17) plazas ni Diputados que

tengan plazas y también estén de Diputados o sea al final de cuentas quien va ganar es el pueblo ya la educación no va ser feudo de nadie y preparémonos para eso concienticemos para eso al final de cuentas el país lo va agradecer y yo quiero una vez más reiterar y valorar la acción del Señor Presidente de la República al nombrar al actual Secretario de Estado en el Despacho de Educación y yo solo quiero recordar aquí que está la Licenciada Elia del Cid por lo menos así lo percibí una vez que tuvimos reunión de Junta Directiva y Jefes de Bancada que estaba el Ministro de Educación y que estaba la Licenciada Elia del Cid, así lo percibí yo Licenciada y espero no equivocado mire en ella ese sentimiento de esperanza que solo lo he visto en aquellas maestras de generaciones como mi mamá o los maestros que nos formaron igual que Usted Señor Presidente cuando estábamos en primaria, cuando escucho al Señor Secretario de Ministro de Educación, yo sentí en ella ese sentimiento decir al fin en educación se va empezar a poner orden y al fin en educación va empezar a existir la preocupación por los niños, los estudiantes para darle a este país esa educación que necesitamos para que esos más de Veinte Mil Millones de Lempiras (L.20,000.00) que el Estado destina anualmente en educación no sean un gasto sino sean una inversión, ése es mi comentario Señor Presidente y una de vez queremos decirle le acompañamos a Usted, las cosas buenas que benefician al pueblo que benefician al país bienvenida sean y con ésto se hace historia, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Tal vez tratando de recuperar lo planteado por el compañero Diputado José Toribio Aguilera Coello, sugería y me atrevería a sugerir que aquí debemos de plantear lo que debería de ser la preferencia que

tendría alguien que a nivel de posgrado tenga una formación en gestión de educación y si no se presentan ya entran el tema de las licenciaturas, creo que éso es importante dejarlo claro para no dejar mucho espacio allá que alguien pueda burlar ese tema y el tema del civismo vaya expresamente claro y la moral así es, tema de la moral tema del civismo y el tema de la preferencia en pos grado en gestión de la educación ¿Qué dice la Comisión?, para que no quede tan vago.

El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, voy a hablar como dictaminador de la Ley Fundamental de Educación, muchas gracias por volver a darme la palabra y lo he hecho con la intención de contemplar algo de lo que la Viceministra de Asuntos Técnicos Pedagógicos ha expresado respecto a la inquietud que Usted manifestó, hay que pensar no solamente en el perfil académico, ético, científico, ciudadano de los directores departamentales también hay que pensar en el perfil de los Directores Distritales en ese sentido si bien es cierto en estos últimos años las universidades sobre todo la Universidad Nacional de nuestro país han ofrecido la maestría en gestión educativa recuerden que la Ley se va decir ostentar el título y hay muchos egresados pero pocos graduados por qué no ha presentado su tesis esto nos puede crear un pequeño inconveniente el cual el cual puede ser superado si colocamos en la ley, si escribimos en la Ley si determinamos ahí que como mínimo sea Licenciado en Administrativa Educativa que de éso si hay un número considerable, un número significativo en nuestro país graduados tanto de la Universidad Autónoma de Honduras como en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, entonces inicial iríamos por el camino pienso muy respetuosamente los

licenciados en Administración Educativa y preferiblemente los que tengan una maestría o un Doctorado en Gestión para poder solucionar ese problema que se nos puede presentar tanto a los directores departamentales como los directores distritales, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Queremos que nos oriente en el Artículo que estamos porque aparentemente con la propuesta del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello nos saltamos a los requisitos o estamos en ese espacio.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Si Señor Presidente estamos en el Artículo 1, pero estamos hablando con que debe contar o el perfil de la Comisión Ad-Hoc.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado exteriorizó: Ok entonces estamos bien, entonces el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir estaba equivocado.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera Hernández manifestó: Muchas gracias Señor Presidente, tratare de ser lo más breve posible y conciso cuando aprobamos la Ley Fundamental de Educación era para buscar, Usted ya dijo la calidad educativa y la educación preescolar y ya lo repetimos y ese fue el propósito, entonces yo diría Señor Presidente que tenemos un reto para que el pueblo que nos apoyo con esta Ley vaya confiando en la Ley a parte de lo que estamos haciendo el día de hoy que lo estamos

apoyando también el Poder Ejecutivo ya debe de incluir en el presupuesto de la República las condiciones en que los niños(as) del país están recibiendo las clases en los centros educativos porque eso es sujeto ya van dos años y tenemos escuelas que toda vía no hay pupitres, escuelas que se mojan que no se han reparado y este compromiso vale la pena que también el Poder Ejecutivo lo tome en serio con partidas presupuestarias para que la ley vaya tomando la credibilidad con lo que verdaderamente se le planeo al pueblo hondureño y comparto con tenia aquí escrito lo que Don Toribio sugirió y ojalá no vaya ser la coincidencia con una crítica bien constructiva y no sectaria siempre el pueblo hondureño y los medios de comunicación han criticado la coincidencia que hay en los Directores Departamentales de que todos sean del partido de gobierno y ojala que la momento mismo de que se vengán estos concursos esperamos de que ojala no se a esta coincidencia porque de lo contrario va a venir una crítica injusta de repente pero que tenemos que ser bien cuidadosos para que este proceso vaya tomando credibilidad y que nos se vea tampoco como un acto sectario que no lo juzgo que el hecho de la coincidencia de los dieciocho (18) Directores pertenecen del partido de Gobierno se hizo el concurso posiblemente no fue coincidencia pero que tratemos esta vez de mandar el mensaje un poquito más positivo sobre ese particular, muchas gracias.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Solo voy a reiterarles o a reportarles algo que en el segundo párrafo aquí queda claramente establecido que la Comisión Ad-Hoc va estar integrada por tres miembros nombrada por el Señor Presidente de la República porque hace poco el comentario fue que al participar la Ad-hoc con la Secretaría se ve como que el Poder Legislativo estaba intercediendo y con la

sugerencias del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello y el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado en el sentido que entre las experiencias y el nivel académico que deberán tener los miembros de la Comisión Ad-Hoc en primer lugar deber de ser pos grado y en consecuencia sería licenciatura.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de conformidad con el Dictamen, interviniendo en el 2 el Honorable Diputado Luís Berríos Segovia enfatizó: Muchas gracias Señor Presidente, le voy a sugerir que por favor nos den la palabra yo ya ratos estoy pidiendo la palabra y no me la han dado, y yo creo que vale la pena especialmente nosotros que hemos trabajado en este tema que se nos tome en cuenta, quiero decirles en primer lugar que son recomendaciones en el Artículo 1 para el Señor Presidente de la República porque él es quien va nombrar a los tres (3) representantes y que tiene que tener mucho cuidado, hay gente que tiene mucho curriculum en cuenta a títulos pero que tampoco tiene experiencia, otras de las cosas es que en este Artículo 2 también ahora la Comisión de Seguimiento del Congreso Nacional va poder tener su participación en cuanto a la vigilancia de cada uno de los reglamentos que puedan elaborarse, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: Tal vez una pregunta a los compañeros de la Comisión de Dictamen, tengo entendido que son varios reglamentos entonces me imagino que el reglamento elaborado y el reglamento aprobado para que vaya avanzando porque tengo entendido que los reglamentos tienen que ir a la Procuraduría General de la República para el Dictamen, entonces lo que yo entiendo aquí es

que los reglamentos se van a ir haciendo por prioridades pero cada reglamento elaborado tiene que ser aprobado y se va entrar en vigencia así es Viceministra.

La Señora Elia del Cid, Subsecretaria de Estado en el Despacho de Educación apuntó: Si muchas gracias, tiene razón el Honorable Diputado Marvin Ponce en el sentido de que cuando dice ahí elaborar el orden de prioridades para la redacción, aprobación (etcétera), es con ese propósito el que se vaya elaborado se va aprobando y se va aplicando para no esperar a que se aplique la Ley hasta que todos los reglamentos este elaborados y aprobados, entonces en ese sentido se dará esa priorización, gracias.

El Artículo 4 se aprobó de acuerdo con el Dictamen, con la sugerencia del Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto, interviniendo además en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo argumentó: Compañera Secretaria cuando dice aquí que el Congreso Nacional nombrara una Comisión Especial para la reforma educativa me imagino que es más permanente la reforma educativa es permanente, pero en el Artículo 4 dice que va ser temporal el Decreto entonces como queda la combinación entre los dos (2) Decretos, la Comisión que nombra el Congreso Nacional termina también con los reglamentos pregunto.

El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: La temporalidad es para elaborar los reglamentos obviamente esos reglamentos van a regir el proceso de reforma educativa que es continuo.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón enfatizó: Si Señor Presidente, claramente lo reza el Artículo 3 que ya fue aprobado, que la Comisión dará seguimiento al proceso de la elaboración una vez finalizado el proceso ya no tiene vigencia tampoco la Comisión.

El Honorable Diputado José Oswaldo Ramos Soto enfatizó: Muchas gracias Honorable Mandatario Presidente, Honorables mandatarios del pueblo mujeres y hombre, en respeto a la memoria de aquel insigne varón que nació en Alcalá de Henares y que escribió su monumental obra el Quijote de la Mancha, Don Miguel de Cervantes Saavedra, utilicemos la palabra en su sentido correcto en la lengua castellana termina su vigencia al finalizar etcétera, para que tiene la redacción técnica legal compatible con nuestro ordenamiento jurídico Constitucional le rogaría a la Comisión Dictaminadora que tomara en cuenta esa observación respetuosa.

12.- El Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera nombró las comisiones siguientes:

- 1) El Honorable Diputado Luís Javier Menocal Fúnez, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a autorizar a la Municipalidad de Esquipulas del Norte, del Departamento de Olancho en el marco de lo dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Préstamo con el Banco Continental por un monto de QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y SIETE LEMPIRAS (L.15,977,057.00), con el objetivo de construir el Puente sobre el RÍO CHIQUITO; Autorizar a la Municipalidad de Concepción de María en el Departamento de Choluteca al tenor de lo dispuesto en el

Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Convenio de Crédito con una institución Bancaria del sistema Financiero hasta por un monto de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000.00); Autorizar a la Municipalidad de El Triunfo, en el Departamento de Choluteca al tenor de los dispuesto en el Artículo 205, Numeral 19) de la Constitución de la República, para que pueda suscribir un Convenio de Crédito con una institución Bancaria del Sistema Financiero hasta por un monto de CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS (L.50,000,000.00), a un Plazo de DIEZ (10) AÑOS, a una tasa de interés del DOCE POR CIENTO (12%) ANUAL, pagadero trimestralmente, mediante débito a la Cuenta Bancaria; y, Autorizar a la Municipalidad de la Villa de San Antonio, Departamento de Comayagua en el marco de los Dispuesto en el Artículo Constitucional 205, Numeral 19) para que pueda suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco de Occidente por un monto de DIECISIETE MILLONES DE LEMPIRAS (L.17,000,000.00); los trasladó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 2) El Proyecto de Decreto relativo a interpretar de forma auténtica o legislativa los párrafos primero y segundo del Artículo 27 del Decreto No.113-2011, en el sentido de que el mandato contenido en la norma debe entenderse a las exoneraciones de impuestos otorgado a los vehículos automotores ingresados al país cuando dichas exoneraciones sean otorgadas por el Estado después de la vigencia de esta Ley; lo turnó a una Comisión Especial que sería nombrada posteriormente.
- 3) El Proyecto de Decreto y la Exposición de Motivos tendiente a condonar por única vez los saldos vencidos no pagados a la fecha de entrada en vigencia del presente Decreto, a los abonados del

servicio de energía eléctrica calificados por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica de bajo consumo, en un rango no mayor a 300 Kilovatios por mes y que residan en colonias habitadas por familias de bajos ingresos, y siempre que la deuda no tenga una antigüedad mayor a un (1) año; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Energía II.

- 4) Los Proyectos de Decretos contentivos de la LEY DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO A JÓVENES EMPRESARIOS; y, LEY DEL TELETRABAJO; los remitió a la Comisión Ordinaria de Trabajo y Seguridad Social.
  - 5) El Proyecto de Decreto referente a consignar una Partida Presupuestaria de DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS (L.10,000,000.00), ampliando en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, a favor del Ministerio Público, la que servirá para la instalación de una Morgue Judicial y Oficina Forense, debidamente equipada y con personal especializado, en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán; esta oficina coadyuvará con los Departamentos de Ocotepeque, Copán y Lempira, lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.
- 13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 20 de Junio del año Dos Mil Doce, a las 7:45 de la noche, en la forma siguiente:
- 1) Comprobación del quórum;
  - 2) Apertura de la sesión;
  - 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
  - 4) Informes;
  - 5) Correspondencia;

- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

14.- Se levantó la sesión a las 7:25 de la noche.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**